

SAN PEDRO DE LA PAZ,

22 FEB 2019

N° 3514 / **VISTOS:** Decreto Supremo N°156, de 12 de Marzo del año 2002, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Decreto Alcaldicio N°241, de 25 de Mayo del año 1998, que crea el "Comité Único de Emergencia", Decreto Alcaldicio N°52, de 21 de Enero de 2005, que crea el "Equipo Municipal de Emergencia" y las demás atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la ley N°18.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su art. 4ª letra i) señala: "Las Municipalidades, en el ámbito de sus territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: (...) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- II. La necesidad de disponer de un Plan Comunal de Emergencia que dé cuenta de las amenazas, catástrofes y emergencias a las cuales puede verse enfrentada la comuna de San Pedro de la Paz, como así también, entreguen información de los medios humanos y materiales presentes a nivel local, y las posibles acciones y medidas a considerar desde el primer momento en que ocurra un evento adverso.
- III. Que, es necesario contar con una herramienta de gestión en la reducción de riesgos y desastres que considere los aspectos de estudio y análisis de amenazas de desastres naturales.
- IV. Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 18.695, a través del cual se indica que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, le corresponde la prevención del riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.

DECRETO

1. Apruébese el Plan Comunal de Emergencia de la comuna de San Pedro de la Paz.
2. Apruébese el Plan de Contingencia Eventos Masivos para los sectores de Parque Laguna Grande y Anfiteatro.
3. Apruébese el Plan por Variable de Riesgo de Incendios Forestales
4. Apruébese el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VERÓNICA OÑATE CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS MUÑOZ MONTERO
ALCALDE (S)

PBA/ASU/JALS
DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SR. SECRETARIO MUNICIPAL
- SR. DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- SRA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
- SR. DIRECTOR JURÍDICO
- SR. DIRECTOR DE CONTROL
- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SRA. DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- SR. DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
- SRA. JUEZ JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
- SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- SR. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL
- SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
- SECRETARÍA DE CONCEJALES
- OFICINA DE PARTES
- GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
- ONEMI BIOBÍO
- CONAF
- 6ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE SAN PEDRO DE LA PAZ
- ARMADA DE CHILE
- POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
- CUERPO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE LA PAZ
- AGUAS SAN PEDRO
- ESSBIO
- CGE
- FORESTAL MININCO
- EQUIPO CERT SAN PEDRO DE LA PAZ
- ICE BIOBÍO
- ARCHIVO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

 San Pedro de la Paz Ciudad moderna, igualitaria e inclusiva	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 -2022

SAN PEDRO DE LA PAZ

Elaborado por: NOMBRE: Vanesa Cifuentes Bustos CARGO: Geógrafa SECPLA _____ FIRMA Y TIMBRE	Revisado Por: NOMBRE: Eduardo Merino Peña CARGO: Apoyo en Materias de Gestión de Riesgos y Emergencias – Seguridad Pública y Protección Civil _____ FIRMA Y TIMBRE	Aprobado por: NOMBRE: Comité de Protección Civil Comunal CARGO: Carabineros, Bomberos, Director de Salud, ONEMI, CONAF; Gob. Provincial, Direcciones Municipales, ONGs, Empresas de Servicios y Org. de Voluntariado
Fecha: 15/09/2018	Fecha: 21/12/ 2018	Fecha: 15/01/2019

Elaborado por:
NOMBRE: Vanesa Cifuentes Bustos
CARGO: Geógrafa SECPLA

Revisado Por:
NOMBRE: Eduardo Merino Peña
CARGO: Apoyo en Materias de Gestión de
Riesgos y Emergencias – Seguridad Pública y
Protección Civil

Aprobado por:
NOMBRE: Comité de Protección Civil Comunal
CARGO: Carabineros, Bomberos, Director de Salud, ONEMI, CONAF; Gob. Provincial, Direcciones Municipales, ONGs, Empresas de Servicios y Org. de Voluntariado

FIRMA Y TIMBRE

Fecha: 15/09/2018

FIRMA Y TIMBRE	
Fecha:	21/12/ 2018

Fecha: 15/01/2019

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

INDICE

1. Introducción	3
1.1. Presentación	3
1.2. Objetivos	4
1.2.1. Objetivo General	4
1.2.2. Objetivos Específicos	4
1.3. Principios Rectores	5
1.4. Relación con Otros Planes	6
2. Marco Conceptual y Legal	8
2.1. Marco Conceptual	8
2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	8
2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	9
2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	9
2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	9
2.2. Marco Normativo y Legal	10
3. Descripción del Riesgo	11
3.1. Identificación y descripción de las amenazas	11
3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades	12
3.3. Riesgos en el territorio	14
4. Estrategias de Desarrollo	15
4.1. Estrategias Regionales de Desarrollo	15
4.2. Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo	16
5. Implementación	17
5.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD	17
6. Ejes Prioritarios	18
6.1. Objetivos Estratégicos	20
7. Acciones Estratégicas	21
7.1. Desarrollo de Acciones Estratégicas	21
7.2. Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.	41
8. Seguimiento y Evaluación del Plan	42
8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación	42
8.2. Indicadores	42
9. Anexos	43
9.1. Resumen de Actividades	43
9.2. Glosario	48
10. Documento Complementario: Mapa Estratégico de Planes para La Gestión del Riesgo de Desastres	51

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

1. Introducción

1.1. Presentación

El presente documento denominado PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS SAN PEDRO DE LA PAZ PERIODO (2019-2022), de ahora en adelante Plan RRD tiene como propósito integrar las dimensiones de la reducción de riesgos de desastre en la gestión municipal, en favor de la protección de la vida de los habitantes, sus bienes y el medio ambiente del territorio comunal.

Por su ubicación, características geográficas y el privilegiado entorno paisajístico, la comuna de San Pedro de la Paz se ha convertido en una de las principales áreas de expansión urbana de la Región del Biobío. Actualmente es uno de los centros poblados de mayor crecimiento regional, donde se han ejecutado e implementan importantes proyectos inmobiliarios, públicos y privados, que han permitido el aumento significativo en la población comunal (80.500 hab. censo 2002 y 131.808 habitantes Censo 2017). En cuanto a las áreas de riesgo, el Plan Regulador Comunal vigente, aprobado el año 2011, define “áreas de riesgo” de acuerdo a su origen natural o antrópico. Entre las amenazas de origen natural se encuentran: *Erosión por aguas superficiales, Remoción en masa, Riesgos de anegamiento e inundación, Riesgo de Deflación Eólica y Riesgo sísmico, de tsunamis y marejada*. En tanto las amenazas de origen antrópico son: *Tendido de línea de alta tensión, Tendido de Gasoducto, Vía Férrea y Rodoviaria, Industria contaminante, Incendios forestales, Riesgo por rellenos artificiales y licuefacción*.

Desde el año 2014 el municipio viene incorporando paulatinamente la reducción de riesgos, ya en año 2017, la comuna cuenta con un Departamento de Gestión de Riesgos (GRD) dependiente de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA), con el objeto de gestionar, planificar y/o coordinar acciones para la reducción del riesgo desastre en la comuna. La estadística indica que el año recién pasado, se gestionaron 467 acciones para la reducción del riesgo en la comuna. La mayor cantidad de ellas se relacionó con la etapa de *Prevención* (207) representando el 44% de las acciones, el 29% fueron acciones de *Respuesta* (136) y el 27% de ellas fueron de *Recuperación* (124). Para el año 2019 la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil tendrá como misión ejecutar el presente Plan de Reducción de Riesgos (RRD) junto al Plan de Emergencia, el Plan Específico de Emergencia Por Variable de Riesgo y el Plan de Contingencia, instrumentos de planificación locales de la comuna para la Gestión de Riesgo.

Específicamente el Plan RRD se funda en los principios de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo y los Principios Rectores Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015 -2030 documento internacional adoptado por países miembros de la ONU para la reducción de riesgos. Además, se relaciona en sus objetivos estratégicos con otros planes como el *Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015 -2018, Plan de Emergencia Región del Biobío, Plan Provincial de Protección Civil y Emergencias de Concepción y el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2018 – 2021*.

Los ejes prioritarios en los que se desarrollaron los 24 objetivos y las 40 acciones que se presentan en este Plan son: 1. Fortalecer la Gobernanza de Riesgo de Desastres; 2. Comprender y evaluar los riesgos comunales; 3. Invertir para la reducción de desastre; 4. Fomentar la cultura de prevención y resiliencia en todos los niveles; 5. Fortalecer los sistemas de alerta temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Se espera que se desarrollen todas las acciones del plan en su periodo de vigencia 2019 -2022, aun cuando este pudiese actualizarse y/o modificarse, para lo cual se estableció un cuadro de seguimiento semestral y una evaluación para el final del periodo.

 San Pedro de la Paz Ciudad moderna, igualitaria e inclusiva	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Disponer de un Plan orientado a la reducción del riesgo de desastres en la comuna de San Pedro de la Paz para los años 2018-2021, de acuerdo a la evaluación de las variables de riesgos presentes, en favor de la protección de las personas, medio ambiente y sus bienes; impulsando la gestión correctiva, prospectiva y reactiva del riesgo a nivel municipal y de su integración en la planificación e inversión territorial.

1.2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Fundar el Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de acuerdo al enfoque integrado del riesgo en coherencia con marcos conceptuales y legales tanto internacional, nacional y local.
- ✓ Identificar, evaluar y actualizar permanentemente todas las amenazas, vulnerabilidades y capacidades del territorio junto a su estimación de daños y/o pérdidas.
- ✓ Definir ejes prioritarios, objetivos y acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastre en la comuna.
- ✓ Asegurar el seguimiento y evaluación del Plan de Reducción de Riesgo de Desastre de la comuna.

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

1.3 Principios Rectores

El Plan de Reducción de Riesgo de Desastres se funda en los principios de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo y los Principios Rectores Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- *Principios Rectores Política Nacional para la Gestión del Riesgo:*
 - 1.- *Gradualidad:* debe considerar metas y plazos que incluyan la realidad local de cada territorio y la disponibilidad de recursos, bajo un sistema de evaluación permanente.
 - 2.- *Seguridad:* deber ser incorporada como un principio en todas las acciones que realice el Estado, el sector privado y los ciudadanos, por lo que se hace necesario evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el territorio. Implica el beneficio de todos, lo que beneficiará a las comunidades humanas y a los ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otros.
 - 3.- *Prevención:* el enfoque preventivo constituye el mecanismo por excelencia para reducir pérdidas de vidas humanas, daños materiales y económicos. En este sentido, la prevención debe ser aplicada tanto en el ordenamiento territorial como en las distintas planificaciones sectoriales.
 - 4.- *Solidaridad:* es responsabilidad de todos realizare esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de nuestro territorio.
 - 5.- *Complementariedad:* debe contribuir al aprovechamiento de las sinergias entre los actores del sector público, sector privado, sociedad civil organizada y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo de desastres.
 - 6.- *Responsabilidad:* todo aquel que genera riesgo debe responder por las actividades de mitigación pertinentes y sus consecuencias.
 - 7.- *Equidad:* debe considerar factores de equidad, tomando en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica, la equidad de género, la diversidad cultural, y a las personas en situación de discapacidad, tanto en la elaboración como en la implementación de medidas asociadas a ellas.
 - 8.- *Descentralización:* debe considerar el fortalecimiento del nivel local y el impulso de la descentralización de responsabilidades en materia de RRD, dado que se trata de uno de los fines principales de esta política.
 - 9.- *Sustentabilidad:* debe ser concebida como un instrumento para el logro del desarrollo sustentable, disminuyendo los niveles de pobreza y riesgo de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo el desarrollo de capacidades e infraestructura y mejorando los niveles de salud e instalaciones hospitalarias seguras entre otras. Por tanto, cualquier acción que se realice en el marco del desarrollo de la política de RRD será una acción que genere sostenibilidad y desarrollo.
- *Principios Rectores Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres:*
 - 1. El Estado es responsable primero para prevenir y reducir desastres.
 - 2. Responsabilidades compartidas con autoridades gubernamentales (nivel central y local) y stakeholders.
 - 3. GRD apunta a la promoción y protección de los DDHH (incluido el Desarrollo).
 - 4. Atención a grupos desagregados, empoderamiento y participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, énfasis en organizaciones de la sociedad civil que forman parte de los denominados Actores Pertinentes.
 - 5. Participación público –privada, garantizar la difusión y mutua cooperación.

 San Pedro de la Paz Ciudad moderna, igualitaria e inclusiva	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

- 6. Empoderamiento de autoridades comunales: facultar a las autoridades locales y las comunidades locales para reducir el riesgo de desastres, incluyendo a través de recursos, incentivos y responsabilidades de toma de decisiones.
- 7. GRD con enfoque en múltiples peligros, información comprensible basada en la ciencia.
- 8. Elaboración de políticas y planes de RRD esencial para el desarrollo sostenible.
- 9. Los riesgos con enfoque en lo comunal, los riesgos de desastres tienen características locales y específicos que deben ser entendidos para la determinación de las medidas para reducirlos.
- 10. Enfrentar los riesgos subyacentes, a través de inversiones públicas y privadas.
- 11. Post emergencias o catástrofes considerar concepto “reconstruir mejor” para crear conciencia.
- 12. Fortalecimiento de la cooperación internacional, incluyendo el cumplimiento de los respectivos compromisos de asistencia oficial.
- 13. Transferencia tecnológica y del conocimiento, instalación de capacidades desde países desarrollados (en la medida de las necesidades y prioridades).

1.4 Relación con Otros Planes

El presente plan se relaciona con los Planes para la reducción del riesgo de desastre a nivel nacional, el Plan de Emergencia de la región del Biobío, Plan de Emergencia de la provincia de Concepción y a nivel local con el Plan de Desarrollo y el Plan de Emergencia Comunal.

Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015 -2018

El Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres es el instrumento que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsables que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en Chile. El Plan para la RRD de San Pedro de la Paz contribuirá a las 7 metas del Plan Estratégico Nacional: 1. Reducir la mortalidad por desastres; 2. Reducir N° de afectados; 3. Reducir las pérdidas económicas en relación al PIB; 4. Reducir los daños a infraestructura crítica y estratégica; 5. Incrementar el N° países con Estrategias para la GRD al 2020; 6. Mejorar la cooperación internacional de países desarrollados a través de un soporte sustentable; 7. Mejorar la disponibilidad de: Sistemas de Alerta Temprana (SAT), información de riesgos y sus evaluaciones a la población.

Plan de Emergencia Región del Biobío

El Plan de Emergencia de la Región del Biobío (actualización 26-10-2017) establece los procedimientos y las estructuras de organización y comunicación general para la respuesta operativa frente a los escenarios de emergencia y/o desastres que pudieran ocurrir en la Región del Biobío y que requieran de una coordinación regional. Este Plan se relaciona con el RRD de San Pedro de la Paz ya que considera las primeras respuestas que deben otorgar los planes comunales y sectoriales de emergencia y las rehabilitaciones correspondientes, establece el ámbito general de las coordinaciones para la respuesta de emergencia, desastres y/o catástrofes entre los distintos sectores y actores y define mandos, roles y funciones de los servicios, instituciones y organismos integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.

Plan Provincial de Protección Civil y Emergencias de Concepción

El Plan Provincial de Protección Civil y Emergencias tiene como objetivo el desarrollo de acciones permanentes para la prevención, atención y gestión de emergencias y o desastres en la Provincia con una visión integral del ciclo del manejo del riesgo. Este plan se relaciona con el Plan RRD San Pedro de la Paz en todos los objetivos específicos: 1. Coordinación del sistema provincial de protección civil y emergencia; 2. Fortalecimiento de los Unidades Comunales de Protección civil y emergencia; 3. Generar iniciativas y proyectos para promover cultura preventiva y gestión del riesgo.

Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2018 – 2021

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento de planificación con el cual San Pedro de la Paz pretende convertirse en una ciudad sustentable, inclusiva, moderna e igualitaria. Así lo expresa la construcción participativa de su visión: “San Pedro de la Paz, ciudad Parque, amigable para vivirla y visitarla, promotora de calidad de vida a través de participación, inclusión e integración social y territorial; generadora de oportunidades para un desarrollo sustentable basada en la valoración del patrimonio natural y la corresponsabilidad de su comunidad”. Esta figura de sistema de desarrollo comunal se llevará a cabo mediante 6 lineamientos estratégicos: 1. Desarrollo social: inclusividad, solidaridad y seguridad; 2. Desarrollo humano: Deporte, recreación y cultura; 3. Desarrollo urbano: infraestructura, gestión de riesgos y movilidad; 4. Desarrollo institucional: calidad de servicios, profesionalización, coordinación intersectorial; 5. Desarrollo ambiental: conservación, áreas verdes, gestión de residuos y educación ambiental; 6. Desarrollo económico local: capital territorial, capital humano, fomento productivo. Específicamente el lineamiento que en el cual se basará la Gestión de Riesgos de la Comuna, es el N°3 denominado “Desarrollo Urbano: Infraestructura, Gestión de Riesgos y Movilidad”. Este lineamiento pretende hacer de San Pedro de la Paz, una ciudad conectada, integrada y segura espacialmente que resguarde la conservación del patrimonio natural del territorio por medio del objetivo estratégico 3.2 y sus respectivos objetivos específicos, planes y programas:

Lineamiento 3: San Pedro de la Paz, ciudad conectada, integrada y segura espacialmente que resguarde la conservación del patrimonio natural del territorio			
	Objetivos estratégicos	Objetivos Específicos	Planes y Programas
EJE DESARROLLO URBANO	3.1. Gestionar alianzas público y privadas para idear, diseñar y ejecutar iniciativas de inversión integrada, segura y vinculada a la conservación del patrimonio natural del territorio.	3.1.1. Implementar alianzas público y privadas para mejorar la gestión del patrimonio natural.	Plan Maestro de Áreas Naturales. Programa de Alianzas Público y Privadas
	3.2. Promover y articular a la ciudadanía, empresas e institucionalidad pública de manera de gestionar integralmente los riesgos naturales existentes en la comuna.	3.2.1. Identificar las temáticas relevantes para la gestión de riesgos de origen natural y antrópicos ² .	Plan Gestión de Riesgos
		3.2.2. Desarrollar Iniciativas para gestionar adecuadamente los riesgos comunales.	Programa de Gestión de Riesgos y Responsabilidad Social Territorial
	3.3. Promover la construcción de una ciudad inteligente con movilidad urbana integrada que mejore las condiciones del territorio.	3.3.1. Mejorar las condiciones de movilidad urbana comunal	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y espacio Público
		3.3.2. Difundir conceptos y criterios respecto de la movilidad universal	Programa Mejoramiento Movilidad Urbana.
		3.3.3. Potenciar el uso de TICs ³ en el área de salud.	Programa incorporación Tecnología en Salud

Fuente: Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del BíoBío 2017 (UBB, 2017)

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

2. Marco Conceptual y Legal

2.1 Marco Conceptual

2.1.1 Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El año 2005 Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que hace hincapié en que la reducción del riesgo de desastres es un cuestión fundamental en las políticas de desarrollo, fundamentándose en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Este último se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999.

El actual Marco de Sendai es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se sustenta en elementos que garantizan la continuidad del trabajo hecho por los Estados y otras partes interesadas en relación con el Marco de Acción de Hyogo, además de incorporar una serie de innovaciones.

De esta forma el Marco de Sendai 2015 -2030 establece la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales.

2.1.2 Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1 Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres, donde se articula la política general con las políticas transversales y sectoriales, en donde se llevan a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación dentro del marco del desarrollo sustentable y en consonancia con los marcos internacionales a los que Chile adhiere periódicamente. La PNGRD fue entregada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública a SE la Presidenta de la República el 16 de diciembre de 2014, culminando un periodo de más de un año y medio de trabajo, de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD).

En tal sentido, los objetivos planteados se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: el fortalecimiento de la institucionalidad, de manera que la reducción de riesgo de desastres sea una prioridad en todo el territorio nacional; el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana, lo que permitirá

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

contar con información de calidad para la oportuna toma de decisiones; el fomento de la cultura de la prevención y autocuidado, porque a la luz de la experiencia sabemos que una comunidad educada y preparada constituye la mejor herramienta de prevención; la reducción de los factores subyacentes del riesgo, de manera que tengamos una adecuada planificación territorial que tome en consideración los riesgos presentes; y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las emergencias, lo que implica una mejor coordinación institucional

La PNRRD se constituyó el año 2012 en el contexto de la celebración de la Plataforma Regional llevada a cabo en Santiago en noviembre de ese año, se firma el Acta de Constitución de la Plataforma Nacional, donde firmaron el Sr. Subsecretario del Interior en representación del Gobierno de Chile; el Director Nacional de ONEMI en representación del Sistema Nacional de Protección Civil, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile en representación de los organismos no gubernamentales y la Representante Especial del Secretario General de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Jefe Regional de la UNISDR para las Américas. La PNRRD tiene un rol de ente consultivo de ONEMI en materias de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), cumpliendo como agente promotor de la RRD en diferentes niveles. Ofrece coordinación, análisis y asesoría en torno a las áreas prioritarias que requieren de acciones concertadas a través de un proceso coordinado y participativo.

2.1.2.2 Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el año 2015, la Plataforma Nacional se abocó prioritariamente en la elaboración del segundo instrumento nacional en GRD, el que viene a poner en práctica lo que la Política Nacional recomienda como líneas de acción, dando origen al Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PENGRD) 2015 – 2018. En su formulación, la Plataforma procuró plasmar como metas aquellos esfuerzos que ya se estaban gestando en algunos sectores, de manera que este instrumento nacional les diera mayor empuje y asidero, considerando además el hecho de que la Plataforma es un nicho de colaboración, intercambio de conocimiento y motivación permanente, que empapa a los múltiples actores que la conforman.

En concreto, el PENGRD cuenta con 5 ejes prioritarios, 26 Objetivos Estratégicos y 84 Acciones Estratégicas con metas y plazos. Su planteamiento contempla el cumplimiento de acciones estratégicas en el corto plazo, periodo comprendido entre 2015 y 2018, y que busca, preliminarmente, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile como país signatario del Marco de Acción de Hyogo (MAH), así como también, preparar una adecuada transición a lo que el Marco de Sendai dispone para los siguientes 15 años en el país.

El Plan tiene por propósito promover que la GRD se instale en el Chile de una manera transversal y prioritaria en todos los niveles territoriales y sectoriales. Es un esfuerzo mancomunado que pretende aunar e integrar las distintas iniciativas propias del quehacer de cada servicio, tanto aquellas que ya están en curso o planificadas en corto plazo como parte de las gestiones propias, así como también potenciar la implementación de nuevas iniciativas, velando siempre por plasmar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transdisciplinaria. Por último, el PENGRD, brinda los lineamientos generales para la elaboración del presente Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD).

2.2 Marco Normativo y Legal.

El cuadro siguiente indica el Marco Normativo Aplicable a los distintos Sectores e instituciones involucradas en el Plan para la RRD y que tienen relación con la Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en la etapa de prevención.

Instrumento / Marco Legal	Implicancias para la RRD
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que “Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia”.
Ley Orgánica Constitucional 19.175 del año 2005 sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Nº 18.965 del año 2006.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Decreto 156, de Marzo de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Establece los Instrumentos de Planificación Territorial (Planes Reguladores) los cuales exigen estudios de riesgo y pueden definir áreas de riesgo (restringidas al desarrollo urbano). D.F.L. 47 de 1992 establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
Ley 19.300 del 2011 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.	Obliga a determinadas obras de infraestructura sean presentadas al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

3. Descripción del Riesgo.

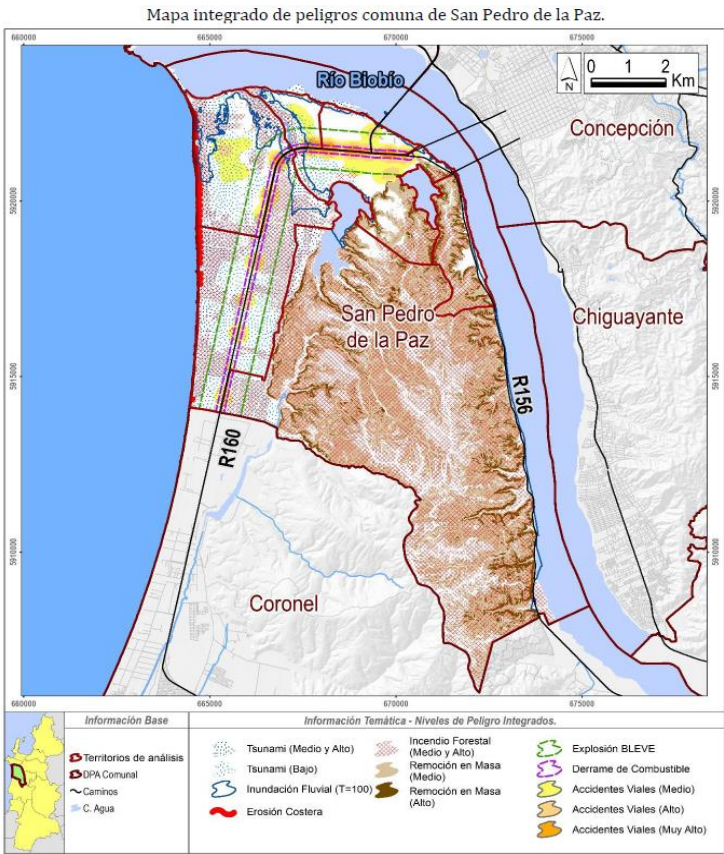
3.1 Identificación y descripción de las amenazas

El territorio comunal de San Pedro de La Paz abarca una superficie de 112,5 km2, equivalentes al 0,3% de la superficie total regional. Esta es una comuna costera que se extiende por el norte desde el del río Biobío hasta la Laguna La Posada por el sur, límite con la comuna de Coronel. En sentido oriente - poniente, se extiende desde el río Biobío hasta el mar (Golfo de Arauco) en la extensa playa de Escuadrón. Se ubica en las Coordenadas: 36°50’00’’S 73°07’00’’O. Administrativamente, pertenece a la provincia de Concepción, específicamente forma parte del Área Metropolitana de Concepción.

La Amenaza es entendida como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas (Plan Nacional de Protección Civil, 2002). Las amenazas de la comuna de San Pedro de la Paz son 11 y se distinguen según su origen en amenazas naturales y antrópicas (Plan regulador Comunal, 2011).

Amenazas de Origen Natural:

Erosión por aguas superficiales: Riesgo asociado a los relieves altos de la cordillera de Nahuelbuta, planicies o plataformas litorales. *Remoción en masa:* Riesgo asociado a los relieves altos de la cordillera de Nahuelbuta, planicies o plataformas litorales. *Riesgos de anegamiento e inundación:* Relieves bajos integrados la Llanura Litoral Fluviomarina Alta de San Pedro, la Llanura Aluvial del Estero Los Batros, la Llanura Litoral de Sedimentación Marina y la Terraza fluvial Lateral del río Biobío. *Riesgo de Deflación Eólica:* Riesgo asociado a los relieves bajos integrados la Llanura Litoral Fluviomarina Alta de San Pedro, la Llanura Aluvial del Estero Los Batros y la Llanura Litoral de Sedimentación Marina. *Riesgo sísmico, de tsunamis y marejada:* Riesgo asociado a los relieves bajos de la Llanura Litoral de Sedimentación Marina y cercanos a la playa.



Amenazas de Origen Antrópicas:

Tendido de línea de alta tensión: Riesgo asociado al Sistema Interconectado Central que atraviesa la comuna. *Tendido de Gasoducto:* Ubicado en forma paralela a la Ruta 160. *Vía Férrea y Rodoviaria:* Vía férrea comunal paralela a la ruta 160 y la vialidad expresa y troncal como la Autopista Concepción-Coronel (Ruta 160), la Avda. Pedro Aguirre Cerda y la Ruta de La Madera (camino a Santa Juana). *Industria contaminante:* Sector adyacente al oriente del puente Juan Pablo II (Papelera NorskeSkog), barrio industrial ubicado frente a Lomas Coloradas (Mapal, Aserradero Biobío, Agrolomas). *Incendios forestales:* Las áreas con mayor probabilidad de ocurrencia de este riesgo son los sectores de plantaciones forestales ubicados en el borde oriente y poniente de la Laguna Chica, el borde oeste de la Laguna Grande, grandes sectores de la Cordillera de Nahuelbuta, Ruta de La Madera, y camino a Coronel. *Riesgo por rellenos artificiales y licuefacción:* Se ubican principalmente en sector ribereños del río Biobío y humedal Los Batros, originalmente suelos bajos con napas freáticas altas y abundante materia orgánica

En el año 2017 comienza la actualización del estudio de riesgos de la comuna, el cual jerarquiza en importancia las 11 amenazas y además evalúa las vulnerabilidades y capacidades del territorio para robustecer anterior estudio.

Los resultados indicaron que, desde el punto de vista de su origen natural, las principales amenazas identificadas correspondieron a tsunami, anegamientos y riesgos inducidos por sismos (principalmente

licuefacción y extensión lateral) en zonas de humedales y próximas a cauces. En el plano antrópico, las amenazas más preocupantes correspondieron a: accidentes de tránsito, transporte de carga peligrosa e incendios forestales. La tabla presenta el resumen de los principales peligros identificados por territorios comunales, la columna promedio indica la jerarquía del peligro en función de cada evaluación realizada. La jerarquía se realizó considerando la información recopilada en talleres y las modelaciones realizadas.

Identificación de peligros por territorios (1=alta, 2=media, 3=bajo, 0=no registrado).

Peligros	Candelaria	Huertos	L. Coloradas	Michaihue-Boca Sur	R. Madera	V. Sn. Pedro – Andalué	X
Tsunami	3	1	2	3	1	1	1,8
Inundación fluvial	3	1	0	2	2	0	1,3
Anegamientos	1	2	3	3	1	1	1,8
Erosión costera-fluvial	1	0	2	3	1	0	1,2
Incendios forestales	1	1	2	1	3	3	1,8
Remociones en masa	0	0	2	0	3	3	1,3
Accidentes de tránsito	2	2	2	3	2	3	2,3
Transporte de carga peligrosa	3	2	3	2	1	1	2,0
Sanitario (basurales)*	1	0	2	2	0	0	0,8
Riesgos por sismos (licuefacción)*	2	1	1	1	2	2	1,5
Accidentes industriales*	0	2	2	0	0	0	0,7

3.2 Identificación y descripción de las vulnerabilidades

La Vulnerabilidad es entendida como factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado (Plan Nacional de Protección Civil, 2002).

La Población de la comuna según CENSO 2017 es de 131.808 habitantes, de los cuales el 47,8% son hombres (62.941) y el 52,2% son mujeres (68.867). La población de San Pedro evidenció un aumento de 39% respecto al CENSO anterior 2002. El rango etario de mayor representatividad es el de adultos (36%) y el de menor es el de infantes (7%) y adolescentes (7%). Según Censo 2017 el total de viviendas de la comuna es de 47.511, con una densidad de vivienda por km2 de 517.4.

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	1435,29	Viviendas desocupadas	8%	Cantidad de hogares	42.010
Índice de masculinidad	91,4	Hacinamiento	6%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad Promedio	33,6	Red Pública de agua	99%	Tamaño de hogares	3,1
Dependencia total	46,6	IM Aceptable	88%	Jefas de hogar	41%
Dependencia 0 a 14 años	33,7	IM Recuperable	11%	Hogares p. originarios	15%
Dependencia 65 o más años	12,9	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	3%
Pueblos originarios	10%				
Paridez media	1,3				

Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	130.317	Escolaridad jefe de hogar	12,1	Declaran trabajar	57%
No migrantes int. (nacimiento)	31%	Asistencia ed. escolar	96%	Edad promedio	41,7
No migrantes int. (5 años)	80%	Asistencia a preescolar	55%	Mujeres	44%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	75%	Trabajan y estudian	8%
Índice masc. migrantes	87,9%	Ingreso a ed. superior	43%	Escolaridad	12,9
Mig. reciente otro país	49%	Ed. superior terminada	76%	Sector primario	2%
Edad media migrantes	33,7	Esc. p. originarios	9,8	Sector secundario	8%
Escolaridad migrantes	12,9			Sector terciario	90%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Censo de Población y Vivienda. Mayo 2018

Según la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN (2015), la pobreza comunal por ingresos alcanza un 14,5% y la pobreza multidimensional un 17,9%. Al comparar la pobreza por ingresos con las comunas de la provincia, se obtiene que San Pedro de la Paz ocupa el lugar N°3 junto a Coronel, después de Lota y Penco. En cuanto a la pobreza multidimensional ocupa el lugar N°4 luego de Lota, Tomé y Penco. Hasta el año 2016, la comuna contaba con 25.704 hogares inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH), de los cuales 12.945 se encuentran en el tramo de mayor vulnerabilidad (0%-40%) y sólo 605 hogares en el tramo de menor vulnerabilidad (91%-100%).

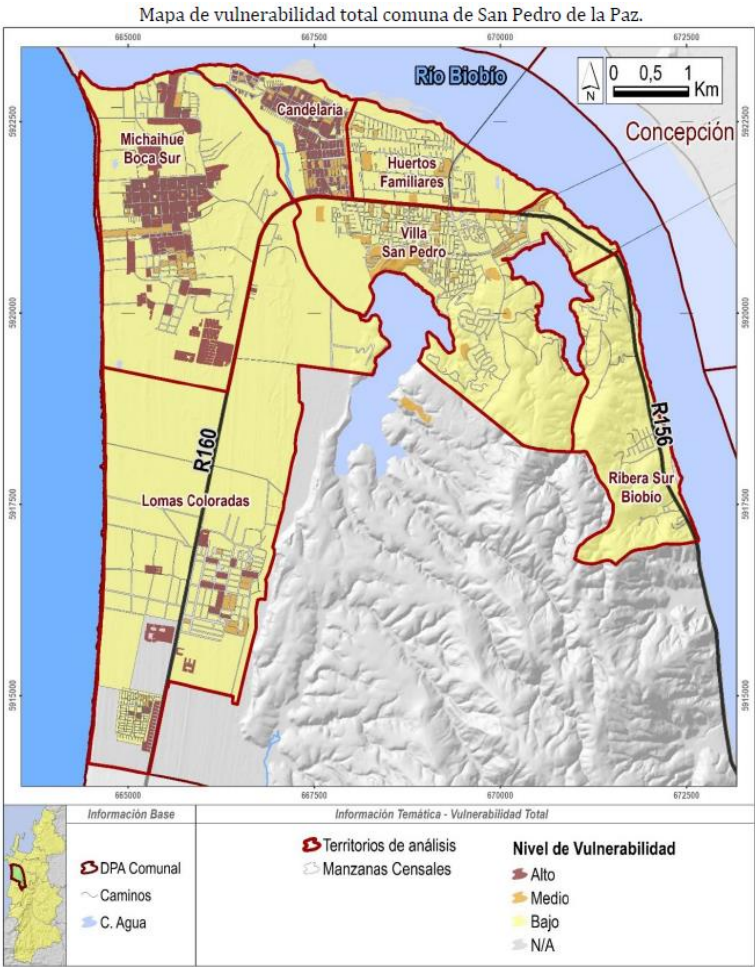
La comuna cuenta con 4 CESFAM (Centros de Salud Familiar) ubicados en Candelaria, Boca Sur, San Pedro de la Costa, y Loma Colorada; 2 CECOF (Centro Comunitario de Salud Familiar) en Boca Sur y Michaihue; 1 COSAM (Centro Comunitario Salud Mental) en San Pedro Viejo, 1 ISE (Instituto de Salud Escolar), 1 CCR (Centro Comunal de Rehabilitación) y 1 UAPO (Unidad de Atención Primaria Oftalmológica) en Huertos Familiares , a través de las cuales se entrega atención permanente a los 99.871 usuarios inscritos y de carácter de urgencia al total de la población. La oferta educativa de la comuna abarca los niveles preescolar, básica y media; en sistema municipal, particular subvencionado y particular pagado. Excluyendo a jardines infantiles y salas cunas, los establecimientos particulares subvencionados predominan con el 59% (24 establecimientos), seguidos por el 29% de establecimientos municipales (12 establecimientos); y por el 12% establecimientos particulares pagados, correspondientes a 5 establecimientos. Se suman 14 jardines Junji, 9 jardines Integra y al menos 15 escuelas de lenguaje, sumando 79 establecimientos en total.

Los servicios de emergencia son Carabineros: 6ta Comisaría de San Pedro ubicada en San Pedro de la Costa y La Tenencia de Carabineros en la Villa San Pedro. Bomberos: 1º Cía. De Bomberos de San Pedro Viejo, 2º Cía y Superintendencia en Villa San Pedro, 3º Cía de Bomberos Loma Colorada y 4º Cía. De Bomberos de Boca Sur. SAPU: Atención primaria de urgencia en SAPU Candelaria, SAPU Loma Colorada, SAPU Boca Sur y SAPU San Pedro de la Costa. Además, la atención de urgencia de la Clínica Universitaria.

Para determinar la vulnerabilidad ante múltiples peligros en la comuna de San Pedro de la Paz, la actualización del estudiode riesgos (Eula- UdeC 2018), utilizó un enfoque basado en la integración de diferentes dimensiones de la vulnerabilidad (física, socio-organizativa, socio-económica y cultural-ideológica), exposición (viviendas y personas) y elementos funcionales (salud, educación, bomberos, carabineros).

En la vulnerabilidad total de los territorios se observa que los niveles más altos se encuentran en Michaihue-Boca Sur y Candelaria. En tercer lugar, destaca el sector de Lomas Coloradas con niveles altos en algunas manzanas en el sector Sur de la comuna. En contraste, Huertos Familiares, Villa San Pedro-Andalúe presentaron los menores niveles de vulnerabilidad total.

La evaluación de 13 capacidades a nivel territorial mostró niveles dispares entre capacidades y territorios. Destaca la organización comunitaria, la educación, disponibilidad de vías de evacuación y capacidad de autoevacuación; por el contrario, se debe trabajar en aumentar el liderazgo vecinal, la preparación familiar, la gestión del riesgo en los centros vecinales y la variedad de vías de acceso a las localidades. En los territorios evaluados las zonas de Candelaria, Michaihue-Boca Sur y Ruta de la Madera, presentan los menores índices de capacidades a escala comunal. Por el contrario, Huertos Familiares, Lomas Coloradas y Villa San Pedro-Andalúe presentaron mayores capacidades para afrontar emergencias y desastres. Lo anterior, es coherente con el análisis de vulnerabilidad y exposición efectuado.



3.3 Riesgos en el territorio

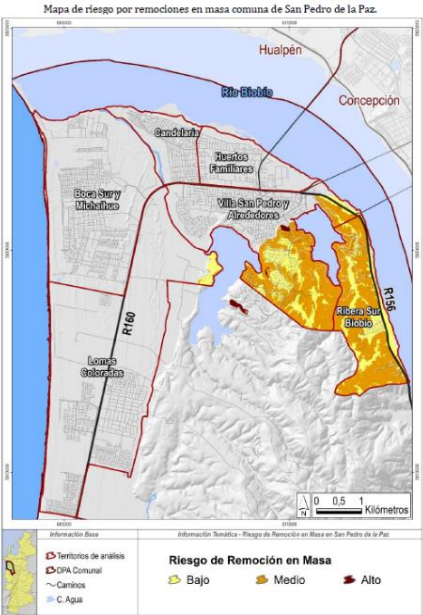
El cálculo final del riesgo (peligro+vulnerabilidad) de los peligros zonificables se realizó en forma independiente, principalmente por motivos de representación.

En el riesgo de tsunami, se observa que el nivel de riesgo alto se localiza en el sector de Boca-Sur, Michaihue y algunos sectores menores en Candelaria, representando 33.27ha. El nivel de riesgo medio se concentró en los mismos sectores anteriormente mencionados, agregando áreas de Lomas Coloras, el rango anterior corresponde a 470ha del territorio comunal.

Respecto al riesgo de inundación fluvial (Figura 153), los sectores con algún nivel de riesgo se localizaron el área norte de la comuna, adyacente al río Biobío y al estero Los Batros. Las zonas de riesgo alto corresponden a las áreas de Candelaria, Boca Sur y Michaihue, en dichos sectores se concentraron además las zonas de peligrosidad media y baja. Las restantes zonas de riesgo correspondieron al eje de la ruta de la Madera y sector N de Huertos Familiares.

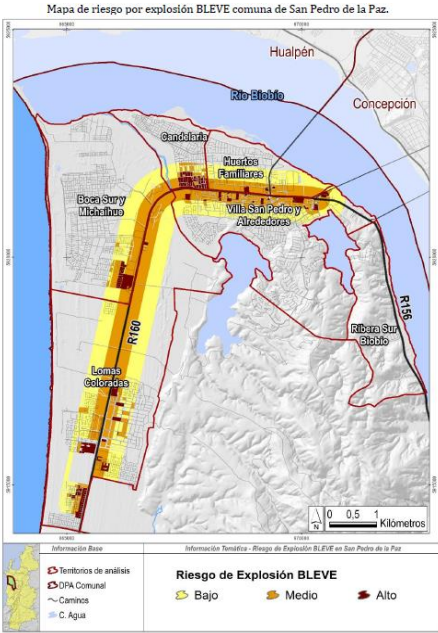
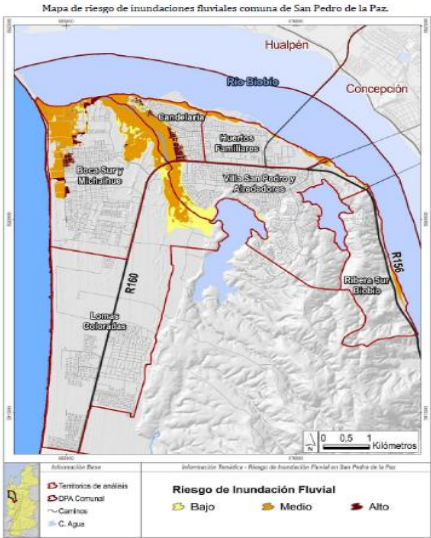
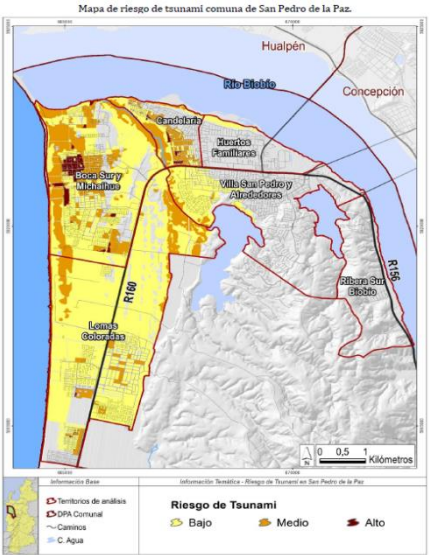
El riesgo de incendio presenta un nivel medio de riesgo (1369ha) asociado este tipo de proceso; dichas zonas se localizan en la llanura de San Pedro de la Paz, principalmente mancomunados a pastizales y en la zona alta de la cordillera costera vinculados a plantaciones forestales. Así, las zonas urbanas se encuentran expuestas a diferentes niveles de riesgos en función de su emplazamiento.

El riesgo de remociones en masa, los que abarcan 694ha del territorio. La carta muestra mayor concentración del riesgo en los sectores de Villa San Pedro-San Pedro Histórico-Andalué y ruta de la Madera. Aunque también, se debe considerar el sector O de la Cordillera de la Costa, adyacente a Lomas Coloradas, donde actualmente se desarrolla un creciente desarrollo inmobiliario que puede crear nuevas zonas de riesgo.



Respecto a los riesgos antrópicos de explosión Bleve y transporte de carga de combustible y metanol, las zonas de riesgo se concentran en torno al eje de la ruta 160; aquí es importante señalar que las áreas de riesgo representan la plasmación de un posible accidente puntual en el territorio, por lo tanto, la extensión dependerá de la zona del derrame-incendio respectivo. Se observa que las áreas de explosión Bleve son mayores (1036ha) en comparación al peligro asociado al transporte de metanol y combustible (177ha).

4. Estrategias de Desarrollo



	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

4.1 Estrategias Regionales de Desarrollo

Estrategia Regional del Biobío 2015 – 2030

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío (ERD), es el instrumento rector de planificación, que pretende enmarcar y fundamentar los planes, programas e iniciativas de inversión que se realizarán en la región, durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2030. La imagen de la Región del Biobío que se aspira a tener en el año 2030, y, por lo tanto, el horizonte que las autoridades y actores regionales deben tener presente al momento de tomar decisiones, se expresa en la siguiente visión:

“Ser una región líder, reconocida nacional e internacionalmente por su sustentabilidad, colaboración, competitividad, inclusión y equidad social. Fundamenta su desarrollo, dinamismo y oportunidades en sus habitantes, riqueza de sus recursos naturales, identidades, protagonismo histórico, reconociendo y valorando su patrimonio, diversidad cultural y creatividad, fomentando la generación de capital social. Se inserta en el mundo, privilegiando la generación de conocimiento, investigación, tecnología, atracción de talentos, innovación y emprendimiento; sobre la base de su condición generadora de energía limpia, logística, portuaria y marítima, potenciando la vocación productiva, agroalimentaria y forestal sustentable. Cultiva una gobernanza democrática, participativa y descentralizada, favoreciendo territorios creativos e integrados, con infraestructura y conectividad eficiente. Crea valor, promoviendo altos niveles de calidad de vida y oportunidades, para que las personas desarrollen sus aspiraciones, sueños y capacidades”.

Específicamente la gestión de riesgos de enmarca dentro del lineamiento 6 y el objetivo 6.2 enunciados a continuación:

Lineamiento 6: “Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios”.

Objetivo Estratégico 6.2: Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres en la región, a efecto de proteger la vida y bienes de sus habitantes, procurar la continuidad de sus procesos socioeconómicos, incorporando activamente a la ciudadanía.

Líneas de Actuación:

- Promover la participación ciudadana en la educación y preparación masiva para identificar amenazas, planificar respuestas y reaccionar frente a desastres naturales y antrópicos, disminuyendo vulnerabilidades.
- Fortalecer el capital humano especializado en riesgos y desastres, promoviendo la instalación de competencias en los niveles locales y el desarrollo de una plataforma integral de información de recursos y capacidades.

4.2 Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo.

Otras estrategias, planes o instrumentos con los que se condice y trabaja para dar cumplimiento el Plan de Reducción de Riesgos de San Pedro de la Paz, son la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la Estrategia Nacional de Salud, la Estrategia Nacional de Turismo, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y el Plan Nacional de Innovación.

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 - 2030

Esta estrategia se relaciona en cuanto a la protección de la biodiversidad frente a desastres, según el Objetivo estratégico N°5: “Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos” vale decir, restaurar ecosistemas degradados o amenazados como mecanismo de adaptación basada en servicios ecosistémicos, para atenuar los riesgos y amenazas por desastres naturales ocasionados por el cambio climático y recuperar la infraestructura ecológica y sus servicios ecosistémicos.

 San Pedro de la Paz Ciudad moderna, igualitaria e inclusiva	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

Estrategia Nacional de Salud 2011- 2020

Esta estrategia se relaciona en el sentido de que recoge la necesidad de estar preparados para emergencias y desastres como los vividos en el país el 27 de febrero de 2010, contando con una red de salud que pueda responder en forma oportuna. Específicamente el Objetivo Estratégico N°9 indica: “Contar con planes aprobados y actualizados en Gestión integral del riesgo y establecimientos de salud seguros” además del cumplimiento de la norma de seguridad para hospitales antiguos y nuevos.

Estrategia Nacional de Turismo 2012 -2020

Esta estrategia se relaciona con prevenir riesgos para el turista, disminuir daños en caso de vulneración de la seguridad y, en general, aumentar la percepción de seguridad del viajero que visita o pretende visitar Chile. En este sentido, la línea de acción “Inversión y Competitividad” en el objetivo N°34 establece “Lanzar y comunicar el Plan Nacional de Seguridad Turística” establece la coordinación de una mesa intersectorial para generar recomendaciones y medidas prácticas para prevenir, enfrentar y resolver situaciones riesgosas a las que puedan verse enfrentados los turistas.

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2014

El Plan de adaptación al cambio climático tiene explícitamente como objetivo en su línea de acción N°4 la “Reducción del riesgo de desastres (RRD)”, manifestando en el lineamiento L8. La necesidad de generar información para la toma de decisiones en el marco de la gestión del riesgo de desastres. Con esta línea de acción se espera contar con más información de calidad para la toma de decisiones, sobre la ocurrencia de los eventos hidrometeorológicos extremos en el territorio nacional, actualizar mapas de riesgos, incorporar sistema estadístico de registro de eventos y capacitar a las instituciones públicas y a la comunidad en la temática.

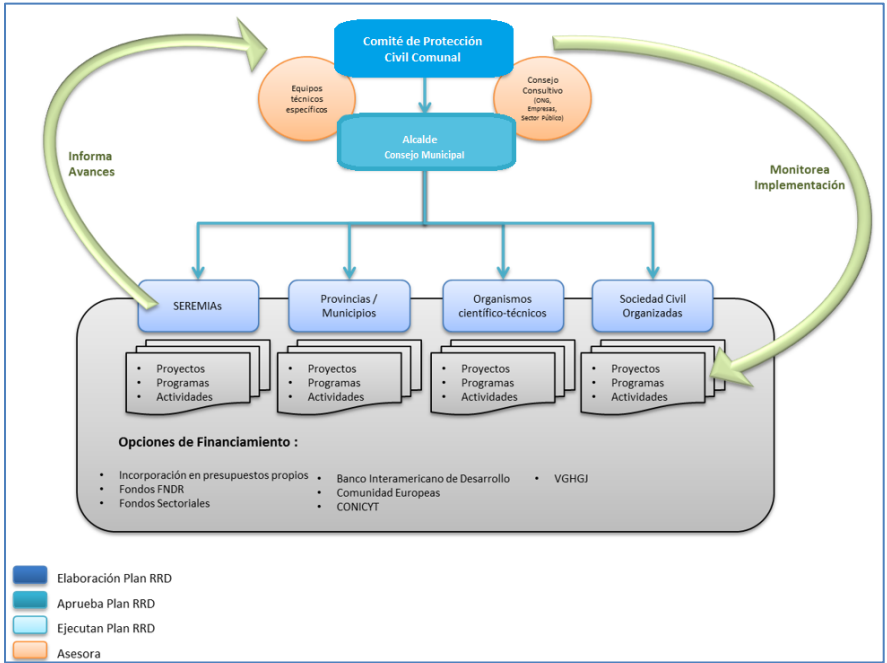
Plan Nacional de Innovación 2014 – 2018

El Plan Nacional de innovación es esencial para resolver problemas productivos, sociales y ambientales del país, por lo que se vincula con el Plan RRD de San Pedro de la Paz en el Eje estratégico N°6 “Potenciamiento de la I+D y la Colaboración Universidad-Empresa”, en su lineamiento N°2: Generar Plan nacional para transferencia tecnológica y del conocimiento, el cual trabajará en conjunto de las agencias gubernamentales en el diseño y mejoramiento de los actuales programas que promueven la transferencia de conocimiento y tecnología, junto con definir un sistema de monitoreo en los principales ejes en la materia.

5. Implementación

5.1 Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.

El siguiente esquema establece un esquema de la estructura operativa para la implementación del presente Plan, la cual considera instancias y estructuras ya existentes considerando los distintos niveles administrativos, autoridades y equipos, junto a sus facultades y responsabilidades.



Organismos/Instituciones	Funciones
Alcalde/Consejo Municipal	- <i>Preside el Comité Regional de Protección Civil</i> - <i>Instruye elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres – RRD</i> - <i>Aprueba y oficializa el Plan RRD</i> - <i>Resuelve modificación del Plan RRD</i>
Comité Comunal de Protección Civil	- <i>Elabora Plan RRD:</i> <i>Realiza diagnostico regional en base a amenazas, vulnerabilidades y realidad territorial.</i> <i>Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas.</i> <i>Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios.</i> <i>Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos.</i> <i>Establece acciones particulares y actividades.</i> <i>Define responsables y colaboradores.</i> - <i>Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.</i>
Municipio Organismos científico – técnicos Sociedad Civil Organizada SEREMIAS	- <i>Ejecutan las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador.</i> - <i>Define y gestiona los recursos para la ejecución del Plan.</i> - <i>Monitorea y mide nivel de cumplimiento de los indicadores.</i> - <i>Informa de los avances a quien preside el Comité</i>

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

6. Ejes Prioritarios

Considerando los avances en el ámbito internacional como el Marco de Sendai 2016-2030, se han redefinido 5 Ejes Prioritarios para la Reducción del Riesgo de Desastres y que se establecen con un horizonte de tiempo hasta 2030.

1.- Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres.

Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional, local y sectorial. Para ello se debe contar con un adecuado Sistema de Protección Civil en todo nivel administrativo y territorial, a fin de implementar los planes de gestión del riesgo de desastre, fortalecer la coordinación entre los diferentes actores con diálogos multisectoriales, priorizar la reducción del riesgo de desastre y determinar la capacidad técnica, financiera y administrativa para dar cumplimiento con la ejecución de los planes de Reducción del Riesgo de Desastres.

Promover el desarrollo y participación del sector privado, la sociedad civil, las asociaciones profesionales y organizaciones científicas, a través de la formulación de políticas públicas, estrategias, convenios u otros acuerdos de cooperación, instrumentos y herramientas para la Reducción del Riesgo de desastres considerando ámbitos como el cambio climático, biodiversidad y desarrollo sustentable, entre otros.

2.- Comprender y Evaluar el Riesgo de Desastres.

Comprender el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Para ello se debe fomentar la recopilación, el análisis, la gestión y el uso de datos pertinentes e información práctica y garantizar su difusión.

Junto con lo anterior, se deben evaluar periódicamente los riesgos de desastres, la vulnerabilidad, la capacidad, el grado de exposición, las características de las amenazas en distintas escalas social y geográfica, elaborando mapas de riesgos, para los encargados de adoptar decisiones, el público en general y las comunidades con riesgo de exposición a los desastres, en un formato adecuado y utilizando, según proceda, tecnología de información geoespacial.

Reforzar la capacidad técnica y científica para aprovechar y consolidar los conocimientos existentes, y para elaborar y aplicar metodologías y modelos para evaluar los riesgos de desastres, las vulnerabilidades y el grado de exposición a todas las amenazas.

Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres a todo nivel territorial en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.

Utilizar los estudios de riesgo como insumo en la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planificación territorial.

3.- Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Medidas de este tipo son eficaces en función del costo y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas.

Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de transferencia y distribución del riesgo de desastres, en estrecha cooperación con los asociados de la comunidad internacional, las empresas, las instituciones financieras internacionales y otros actores pertinentes, lo cuales además pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo.

Promover y apoyar la colaboración entre los actores públicos y privados pertinentes para aumentar la resiliencia, fortaleciendo al mismo tiempo la coordinación entre las instituciones financieras

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 19 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

mundiales y regionales con miras a evaluar y prever los posibles efectos económicos y sociales de los desastres.

4.- Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles.

Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación, para lo cual se deberá;

Impartir conocimientos a los funcionarios públicos a todos los niveles, la sociedad civil, las comunidades y los voluntarios, así como al sector privado, mediante el intercambio de experiencias, enseñanzas extraídas y buenas prácticas y mediante la capacitación y la educación sobre la reducción del riesgo de desastres, en particular usando los mecanismos existentes de capacitación y educación y de aprendizaje entre pares.

Velar por que se rescaten y cultiven como corresponda los conocimientos y las prácticas tradicionales, indígenas y locales, para complementar los conocimientos científicos en la evaluación del riesgo de desastres.

Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica formal e informal, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional.

Promover estrategias para reforzar la educación y sensibilización públicas sobre la reducción del riesgo de desastres, incluidos la información y los conocimientos sobre el riesgo de desastres, a través de campañas, redes sociales y movilización de las comunidades, teniendo en cuenta el público destinatario y sus necesidades.

5.- Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la Preparación a fin de dar una Respuesta Eficaz.

Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana, monitoreo y pronóstico de amenazas que estén centrados en las personas, y consideren los mecanismos de comunicación de emergencias, tecnologías sociales y sistemas de telecomunicaciones. Lo anterior, para poner a disposición del Sistema de Protección Civil información técnica oportuna y de calidad que permita realizar la evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.

Al mismo tiempo se deberá asegurar la continuidad de las operaciones, incluida la recuperación social y económica, y la prestación de servicios básicos en la fase posterior a los desastres.

Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres, incluidos simulacros de evacuación, el establecimiento de sistemas de apoyo por zonas, con el fin de asegurar una respuesta rápida y eficaz a los desastres, incluido el acceso a albergues y a suministros esenciales de socorro, según las necesidades locales.

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

6.1 Objetivos Estratégicos

1.- Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres.

- 1.1. Incorporar la gestión del riesgo en Instrumentos de Planificación Comunal y gestión municipal.
- 1.2. Robustecer el Comité de Protección Civil y Comité de Operaciones de Emergencias comunal.
- 1.3. Fortalecer redes con instituciones públicas, privadas y ONG’s atingentes a la gestión del riesgo comunal, provincial y regional.
- 1.4. Integrar la gestión del riesgo en las distintas direcciones y departamentos municipales.
- 1.5. Impulsar la restauración de ecosistemas degradados o amenazados como mecanismo de adaptación al cambio climático.

2.- Comprender y Evaluar el Riesgo de Desastres.

- 2.1. Actualizar la evaluación de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades de la comuna.
- 2.2. Evaluar los riesgos subyacentes que acrecientan los riesgos de la comuna.
- 2.3. Evaluar la estimación de pérdidas y/o daños por riesgos en la comuna.
- 2.4. Evaluar los escenarios multiriesgos posibles en la comuna.
- 2.5. Generar y publicar estadísticas y mapas interactivos de eventos y gestión de riesgos comunales.

3.- Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- 3.1. Gestionar recursos de programas nacionales y/o internacionales para la gestión de riesgos comunal.
- 3.2. Aumentar las capacidades municipales para la gestión de riesgos en la comuna.
- 3.3. Fomentar las alianzas para la transferencia de conocimiento, tecnología e innovación con Universidades y empresas para la gestión del riesgo comunal.
- 3.4. Realizar planes y/o estudios de variables específicas para la gestión de riesgos.

4.- Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles.

- 4.1. Fortalecer programas comunitarios de gestión de riesgos.
- 4.2. Fomentar la generación de los planes de seguridad en instituciones públicas y privadas de la comuna.
- 4.3. Gestar una estrategia de comunicación de medios para la difusión de riesgos.

5.- Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la Preparación a fin de dar una Respuesta Eficaz.

- 5.1. Incorporación de Infraestructura y/o tecnología necesaria para apoyo a la Alerta Temprana.
- 5.2. Promover la realización de enteramientos, ejercicios y simulacros para distintos riesgos.
- 5.3. Propiciar la evacuación efectiva y acceso a albergues ante emergencias.
- 5.4. Evaluar factibilidad de vías de transporte alternativas para emergencias.
- 5.5. Preparación de servicios básicos y alimentarios para emergencias.

7. Acciones Estratégicas

7.1 Desarrollo de Acciones Estratégicas

Por medio de las siguientes acciones se dará cumplimiento a los objetivos estratégicos. Estas incluyen descripción de la acción, resultados esperados, cobertura, responsables, colaboradores, financiamiento, meta e indicador de manera independiente.

Eje Prioritario 1: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico 1.1: Incorporar la gestión del riesgo en Instrumentos de Planificación Comunal y gestión municipal.

Acción N° 1: Actualizar las Áreas de Riesgo del Plan Regulador Comunal

Descripción: Se actualizarán las áreas de riesgo comunal de acuerdo al Estudio de Riesgos de San Pedro de la Paz realizado por Eula - UdeC (año 2018).

Resultados: Áreas de riesgo actualizadas.

Cobertura: Toda la comuna

Plazos:2019-2022

Responsables: SECPLA – Asesoría Urbana

Colaboradores: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgos

Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Cartografía Plan Regulador	N/A	N/A	Semestral	Actas de Reuniones	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 1:Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico 1.1: Incorporar la gestión del riesgo en Instrumentos de Planificación Comunal y gestión municipal.

Acción N° 2: Cumplimiento objetivo estratégico de Gestión de Riesgos en el Plan de Desarrollo Comunal

Descripción: Se dará cumplimiento y seguimiento al objetivo 3.2 del PLADECO 2018-2021.

Resultados: Cumplimiento PLADECO.

Cobertura: Toda la comuna

Plazos:2019-2022

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgos

Colaboradores: SECPLA

Fuentes de Financiamiento: Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Avance	N°de objetivos cumplidos *100 / N° total de objetivos GRD PLADECO	N/A	Anual	Informe de cumplimiento de Planes y programas	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 1 *Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres*

Objetivo Estratégico 1.1: Incorporar la gestión del riesgo en Instrumentos de Planificación Comunal y gestión municipal.

Acción N° 3: Incorporar un objetivo GRD en el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal PMGM por año.

Descripción:Cada año se propondrá un objetivo para el PMGM a convenir.
Resultados: Cumplimiento meta PMGM anual de Gestión de Riesgos.
Cobertura:Toda la comuna
Plazos:2019-2021
Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgos
Colaboradores:Direcciones Municipales.
Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Avance	N°de acciones*100 / N° total de acciones anuales PMGM	1 objetivo anual con X N° de acciones	Trimestral	Acta avance	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 1 *Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres*

Objetivo Estratégico 1.2: Robustecer el Comité de Protección Civil y Comité de Operaciones de Emergencias comunal.

Acción N° 1: Generar Decreto Municipal con integrantes del Comité de Protección Civil CPC y Comité de Operaciones de Emergencia COE.

Descripción:Se incluirán todos los Directores municipales actuales y funcionarios municipales a fin.
Resultados:Listado actualizado de funciones y cargos del CPC y COE.
Cobertura:Municipal
Plazos:2019.
Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgos
Colaboradores:Administración Municipal.
Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Decreto Municipal	N/A	Decreto año 2019	Anual	Imagen Decreto	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 1:Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico 1.2: Robustecer el Comité de Protección Civil y Comité de Operaciones de Emergencias comunal.

Acción N° 2: Actualizar el Plan Enlace Comunal, Provincial y Regional de CPC.

Descripción:Se incluirán todos los contactos y funciones de actores claves para la GRD.
Resultados:Agenda de contactos nivel comunal, provincial y regional.
Cobertura:Regional.
Plazos:2019.
Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgos
Colaboradores:Administración Municipal.
Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Contactos incluidos en Plan Enlace	N° de Contactos*100/ N°total de Contactos a incluir	Al menos 100 contactos en Plan Enlace 2019	Semestral	Archivo xls	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 1:Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico 1.3: Fortalecer Redes con Instituciones Públicas, privadas y ONG´s atingentes a la Gestión del Riesgo Comunal.

Acción N° 1:Generación de convenios de colaboración e intercambios con instituciones.

Descripción:Se generarán 3 convenios de cooperación por año.
Resultados: Sólida red con instituciones públicas privadas y ONG´s para la GRD.
Cobertura:Comunal.
Plazos:2019-2022.
Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgos
Colaboradores:Administración Municipal.
Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Convenios	N° de Convenios*100/ N°total de convenios	12 convenios (2019-2022)	Anual	Firma de convenio	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 1:Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico 1.4: Integrar la gestión del riesgo en las distintas direcciones y departamentos municipales.

Acción N° 1:Aplicación Manual para la incorporación del Enfoque de Gestión de Riesgo de Desastre en el nivel municipal.

Descripción:Se generarán instancias anuales para aplicar metodología del Manual.

Resultados: Funcionarios municipales capacitados en GRD e informados de los roles y funciones de cada Dirección municipal en GRD.

Cobertura:Comunal.

Plazos:2019-2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgos

Colaboradores:Dirección de Personal.

Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de funcionarios capacitados	N° de funcionarios capacitados*100/ N°total de funcionarios a capacitar	100 funcionarios capacitados	Semestral	Listas de asistencia.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 1:Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico 1.5: Impulsar la restauración de Ecosistemas degradados o amenazados como mecanismo de adaptación al cambio climático.

Acción N° 1: Catastro de vertientes para emergencias.

Descripción:Se elaborará un catastro georreferenciado de las quebradas de las cuencas hidrológicas de la comuna y se determinará caudales y calidad de las aguas.

Resultados:Base cartográfica de vertientes y medidas de recuperación.

Cobertura:Comunal.

Plazos:2019-2020.

Responsables:SECPLA

Colaboradores:Dirección de Medio Ambiente–Dirección de Seguridad Pública.

Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de avance etapas del estudio.	N° de etapas avanzadas*100/ N°total de etapas del estudio.	Catastro, diagnóstico y Plan de Manejo.	Semestral	Informe de Etapa	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 1:Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico 1.5: Impulsar la restauración de Ecosistemas degradados o amenazados como mecanismo de adaptación al cambio climático.

Acción N° 2: Protección de laderas en altas pendientes.

Descripción: Se coordinará con forestales las áreas de altas pendientes para evitar procesos de remoción en masa.

Resultados: Mesa de trabajo con forestales y medidas de protección de laderas.

Cobertura:Comunal.

Plazos:2019-2020.

Responsables:Dirección de Medio Ambiente – Dirección de Seguridad Pública.

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente - Secpla.

Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de avance medidas de protección de laderas.	N° reunionesrealizadas*100/ N°total de reuniones.	Medidas de protección de laderas	Anual	Lista de asistencia reuniones.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 2:Comprender y Evaluar el Riesgo de Desastre

Objetivo Estratégico 2.1: Actualizar la evaluación de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades de la comuna.

Acción N° 1:Actualización Estudio de Riesgos Naturales y Antrópicos San Pedro de la Paz.

Descripción:Se evaluará el riesgo de la comuna de acuerdo a la ecuación general del riesgo.

Resultados:Aumento del conocimiento de los riesgos de desastres, en favor de la protección de las vidas humanas, bienes materiales y medio ambiente de la comuna.

Cobertura:Comunal.

Plazos:2019.

Responsables:SECPLA

Colaboradores:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Fuentes de Financiamiento:SUBDERE

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de avance etapas del estudio.	N° de etapas avanzadas*100/ N°total de etapas del estudio.	Evaluación del riesgo global.	Semestral	Informe Técnico de Aprobación	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 2:Comprender y Evaluar el Riesgo de Desastre

Objetivo Estratégico 2.1: Evaluar los riesgos subyacentes que acrecientan los riesgos de la comuna.

Acción N° 2:Aplicar encuesta de riesgos subyacentes.
Descripción:Análisis multidimensional de la gestión del riesgo comunal por medio de una encuesta a Directores Municipales.
Resultados:Diagnóstico fidedigno y actualizado de los riesgos subyacentes del riesgo de desastres presentes en el territorio comunal para focalizar medidas de reducción.
Cobertura:Comunal.
Plazos:2019 - 2022.
Responsables:SECPLA
Colaboradores:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.
Fuentes de Financiamiento:ONEMI (encuesta)

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de recomendaciones realizadas.	N° de recomendaciones realizadas*100/ N°total de recomendaciones.	Realizar recomendaciones de las 28 dimensiones calificadas nulas y bajas.	Bianual	Encuesta de Riesgos Subyacentes	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 2:Comprender y Evaluar el Riesgo de Desastre

Objetivo Estratégico 2.3: Evaluar la estimación de pérdidas y/o daños por riesgos en la comuna

Acción N° 1: Informe técnico de daños por cada variable de riesgo.
Descripción:Análisis económico de los avalúos y su incidencia económica, además de estimación de riesgos y daños para infraestructura y personas.
Resultados:Estimación de daños para cada amenaza comunal según probabilidad de ocurrencia.
Cobertura:Comunal.
Plazos:2019.
Responsables:SECPLA
Colaboradores:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.
Fuentes de Financiamiento:SUBDERE

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de avance etapas del estudio.	N° de etapas avanzadas*100/ N°total de etapas del estudio.	Evaluación de daños y pérdidas por cada amenaza.	Semestral	Informe Técnico de Aprobación	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 2:Comprender y Evaluar el Riesgo de Desastre

Objetivo Estratégico 2.4: Análisis de Multiscenarios de riesgos.

Acción N° 1: Evaluar los escenarios multiriesgos posibles en la comuna.

Descripción: Análisis económico de los avalúos y su incidencia económica, además de estimación de riesgos y daños para infraestructura y personas.

Resultados:Estimación de daños para cada amenaza comunal según probabilidad de ocurrencia.

Cobertura:Comunal.

Plazos:2019.

Responsables:SECPLA

Colaboradores:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Fuentes de Financiamiento:SUBDERE

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de avance etapas del estudio.	N° de etapas avanzadas*100/ N°total de etapas del estudio.	Evaluación de daños y pérdidas por cada amenaza.	Semestral	Informe Técnico de Aprobación	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 2:Comprender y Evaluar el Riesgo de Desastre

Objetivo Estratégico 2.5: Generar y publicar estadísticas y mapas interactivos de eventos y/o gestión de riesgos comunales.

Acción N° 1: Georreferenciación de acciones Gestión de Riesgos y Puntos Críticos.

Descripción:Estadística y ubicación mensual de las acciones de prevención, respuesta y recuperación de emergencias en el SIG municipal.

Resultados:Informe trimestral para la planificación y/o coordinacióm para la reducción del riesgo desastre en la comuna.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:SECPLA

Colaboradores: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Fuentes de Financiamiento: Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Informes enviados	N° de informes*100/ N°total de informes.	4 informes anuales.	Trimestral	Informe enviado a Comité de Ptroección Civil	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 3: *Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.*

Objetivo Estratégico 3.1: Gestionar recursos de programas nacionales y/o internacionales para la gestión de riesgos comunal.

Acción N° 1: Búsqueda permanente de financiamiento interno o externo para la gestión de riesgos comunal.
Descripción:Postulación a proyectos y/o programas.
Resultados:Adjudicación de fondos.
Cobertura:Comunal
Plazos:2019 – 2022.
Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.
Colaboradores:SECPLA
Fuentes de Financiamiento:SUBDERE, FNDR, Embajadas Japón, otros.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de fondos adjudicados	N° de adjudicaciones*100/ N°total de postulaciones.	50% de adjudicaciones	Anual		N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 3: *Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.*

Objetivo Estratégico 3.2: Aumentar las capacidades municipales para la gestión de riesgos en la comuna.

Acción N° 1:Adquisición de maquinaria y herramientas para combate de incendios.
Descripción:Comprar equipos y capacitación a funcionarios municipales.
Resultados: Cuadrilla de emergencia capacitada en herramientas, equipos y maquinaria para combate de incendios.
Cobertura:Comunal
Plazos:2019 – 2022.
Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.
Colaboradores:Dirección deMedio Ambiente.
Fuentes de Financiamiento:Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Capacitaciones	N° de capacitaciones*100/ N° total de tipos deequipos y/o herramientas.	50% de adquisiciones	Anual	Lista de Asistencia	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 3: *Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.*

Objetivo Estratégico 3.2: Aumentar las capacidades municipales para la gestión de riesgos en la comuna.

Acción N° 2: Aumento de stock bodega de emergencia.

Descripción: Actualizar catastro y evaluar necesidades para la adquisición de insumos para respuesta y rehabilitación.

Resultados: Preparación con almacenamiento para posibles emergencias.

Cobertura: Comunal

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente.

Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
N° de insumos por tipo	Tipo de insumo * Cantidad	Duplicar stock inicial	Anual	Listado catastro	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 3: *Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.*

Objetivo Estratégico 3.2: Aumentar las capacidades municipales para la gestión de riesgos en la comuna.

Acción N° 3: Programa Municipal para Gestión de Riesgos.

Descripción: Establecer presupuesto municipal para profesionales, técnicos, eventos, capacitación, difusión, otros.

Resultados: Asegurar la gestión de riesgos prospectiva, reactiva y correctiva, para la comuna.

Cobertura: Comunal

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Administración y Finanzas.

Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Avance Programa	N° de avances * 100/ Total programa	100% cumplimiento programa	Semestral	Ficha de Cumplimiento Planes y Programas	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 3: *Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.*

Objetivo Estratégico 3.3: Fomentar las alianzas para la transferencia de conocimiento, tecnología e innovación con Universidades y empresas para la gestión del riesgo comunal.

Acción N° 1:Generar proyectos en común con Universidades en pro de la gestión de riesgos.

Descripción:Incentivar proyectos Explora (UdeC); Semana I (UDD); y memorias de título y/o prácticas estudiantiles UDLA, UCSC, UDD, UdeC, otros.

Resultados: Vínculos colaborativos con académicos y alumnos favoreciendo la interdisciplinaridad de la gestión de riesgos.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Dideco – Desarrollo Económico Local.

Fuentes de Financiamiento:Universidades - Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de vínculos	N° deVínculos *100/total de vínculos anuales	2 vínculos	Anual	Informe de práctica, informe de proyecto, memoria de título.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 3: *Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.*

Objetivo Estratégico 3.3: Fomentar las alianzas para la transferencia de conocimiento, tecnología e innovación con Universidades y empresas para la gestión del riesgo comunal.

Acción N° 2: Inclusión de empresas comunales en la gestión de riesgos.

Descripción: Fomentar la generación de programas y/o donaciones con empresa privada para la gestión de riesgos.

Resultados: Vínculos colaborativos con directivos y empleados favoreciendo la intersectorialidad de la gestión de riesgos.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Dideco – Desarrollo Económico Local.

Fuentes de Financiamiento:Privada - Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de programas	N° de programas *100/total de programas anuales	2 programas	Anual	Informe final de programa colaorativo.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 3: *Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.*

Objetivo Estratégico 3.4: Realizar planes y/o estudios de variables específicas para la gestión de riesgos.

Acción N° 1: Implementar programa APELL (AwerenessPreparednessforEmergencies at Local Level).

Descripción: APELL es una herramienta que poya el diálogo entre comunidad local, autoridad e industria con instalaciones y/o operaciones que involucran sustancias químicas.

Resultados: Plan APELL San Pedro de la Paz.

Cobertura: Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Secpla.

Fuentes de Financiamiento:Privada - Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de avance Plan APELL	N° de avances*100/total de ítem realizados	Realizar todos los ítem de metodología APELL.	Anual	Informe final APELL.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 3: *Invertir para la Reducción del Riesgo de Desastres.*

Objetivo Estratégico 3.4: Realizar planes y/o estudios de variables específicas para la gestión de riesgos.

Acción N° 2:Gestión de Plan Maestro de Aguas Lluvias.

Descripción:Analizar la infraestructura de evacuación y drenaje de aguas lluvias, georreferenciación de puntos críticos y proponer solución.

Resultados: Plan Maestro de Aguas Lluvias San Pedro de la Paz.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Secpla

Colaboradores:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Fuentes de Financiamiento:MOP

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de reuniones Plan Maestro de Aguas Lluvias	N° de reuniones*100/total de reuniones propuestas	Actualizar Plan Maestro de Aguas Lluvias	Anual	Plano final Plan Maestro de Aguas LLuvias	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 4: Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles.

Objetivo Estratégico 4.1:Fortalecer Programas Comunitarios de Gestión de Riesgos.

Acción N° 1:Microzonificación de Riesgos con Juntas de Vecinos.

Descripción: Fortalecer el manejo de riesgos a través de un modelo de prevención en protección civil con orientación local.

Resultados:Identificación de riesgos y recursos de la unidad vecinal.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Dideco – Secpla.

Fuentes de Financiamiento:Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de ejecución actividad	N° de actividades*100/total de actividades propuestas	1 microzonificación por unidad vecinal anual.	Anual	Listado de riesgos y recursos de la unidad vecinal.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 4: Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles.

Objetivo Estratégico 4.1:Fortalecer Programas Comunitarios de Gestión de Riesgos.

Acción N° 2: Difusión Plan Familia Preparada.

Descripción:Fomentar el autocuidado y la cultura preventiva de las familias a través de la capacitación a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

Resultados:Mejora en la planificación familiar frente a emergencias y/o desastres.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Dideco

Fuentes de Financiamiento:Municipal - Onemi

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de organizaciones capacitadas en Plan Familia Preparada	N° de organizaciones capacitadas*100/total de organizaciones	50 capacitaciones a organizaciones	Anual	Lista de asistencia talleres.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 4: Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles.

Objetivo Estratégico 4.2:Fomentar la construcción de planes de seguridad en instituciones públicas y privadas.

Acción N° 1: Apoyo gestión de Planes de Seguridad Escolar PISE

Descripción: Instruir en Metodología manual PISE (Onemi, 2017).

Resultados: Establecimientos educacionales municipales, particulares y particulares subvencionados con PISE actualizado.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Educación Municipal DAEM.

Fuentes de Financiamiento:Convenio Universidades - Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje Establecimientos con PISE actualizado	N° de establecimientos PISE*100/total de establecimientos propuestos	100% de Establecimientos Municipales	Anual	Archivo del Plan.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 4: Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles.

Objetivo Estratégico 4.2:Fomentar la construcción de planes de seguridad en instituciones públicas y privadas.

Acción N° 2: Apoyo gestión de Planes de Emergencia Centros de Salud

Descripción: Instruir en Guía Organización Panamericana de Salud (2010), otros.

Resultados: Establecimientos de Salud comunal con Plan de Emergencia.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Salud

Fuentes de Financiamiento:Convenio Universidades - Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje Establecimientos de salud con Plan de Emergencia	N° de establecimientos de salud *100/total de establecimientos propuestos	2 establecimientos de salud por año	Anual	Archivo del Plan.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 4: Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles.

Objetivo Estratégico 4.3:Generar Estrategia de Comunicación de Medios para difusión de acciones de Gestión de Riesgos.

Acción N° 2: Generar Plan Anual de Comunicación en Medios Locales.

Descripción:Actualizar web municipal con portal de riesgos y coordinar con radios, impresos, televisión, redes sociales.

Resultados:Disminución de vulnerabilidades por conocimiento.

Cobertura:Nacional

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Comunicaciones

Fuentes de Financiamiento:Convenio Universidades - Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Publicaciones	N° de publicaciones *100/total de publicaciones propuestas	1publicaciones por medio radio y televisión. 10 publicaciones medios escritos y redes sociales. 6 actualizaciones del contenido Web municipal.	Anual	Fotografías y archivos.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 4: Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles.

Objetivo Estratégico 4.3:Generar Estrategia de Comunicación de Medios para difusión de acciones de Gestión de Riesgos.

Acción N° 1:Generar Material Preventivo e Inclusivo de Riesgos Comunales para Residentes y Turistas.

Descripción:Generar diseño y contenido de material escrito, audiovisual, braille, lenguaje de señas, idiomas, enfoque de género y etnia.

Resultados: Difusión en todos los públicos objetivos la prevención de riesgos comunales.

Cobertura:Comunal

Plazos:2019 – 2022.

Responsables:Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Comunicaciones

Fuentes de Financiamiento:Convenio Universidades - Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de material informativo	N° de informativos*100/total de informativos propuesto	2 informativos inclusivos por año	Anual	Archivo correspondiente	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.1: Incorporación de Infraestructura y/o tecnología necesaria para apoyar la Alerta Temprana.

Acción N° 1:Implementación Sistema Local de Alerta Meteorológica

Descripción: Adquisición de una estación meteorológica para obtener valores de variables meteorológicas en tiempo real y específicos para la comuna.

Resultados: Monitoreo y alertamiento en sistemas frontales e incendios forestales principalmente.

Cobertura: Comunal

Plazos: 2019 – 2020.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Secpla

Fuentes de Financiamiento: Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Gestión de Compra	Solicitud: si/No Compra: Si/No Instalación: si/No Capacitación: Si/No 25% c/u	Contar con instalación y capacitación en 2020.	Semestral	Fotografía adquisición	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.1: Incorporación de Infraestructura y/o tecnología necesaria para apoyar la Alerta Temprana.

Acción N° 2:Gestión de Retén de Carabineros Ruta de la Madera.

Descripción:Se hace necesariala presencia policial para el control y apoyo de accidentes de tránsito, transporte de carga e incendios forestales principalmente.

Resultados: Se mejorarán capacidades territoriales para atención de emergencias.

Cobertura: Comunal

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Administración.

Fuentes de Financiamiento: A convenir.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Gestión	N° de reuniones Carabineros y otros.	Encontrar financiamiento.	Anual		N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.2: Promover la realización de entrenamientos, ejercicios y simulacros para distintos riesgos.

Acción N° 1: Plan Anual de Simulacros en Establecimientos Públicos.

Descripción: Ejecutar simulacros de acuerdo al riesgo alto que presenten por cuadrante.

Resultados: Se mejorarán capacidades de respuesta de las instituciones y beneficiarios.

Cobertura: Instituciones Públicas.

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Salud, Dirección de Educación, Administración.

Fuentes de Financiamiento: Municipal

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de Simulacros	N° de simulacros *100/total de simulacros	4	Anual	Ficha de evaluación simulacro.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.2: Promover la realización de entrenamientos, ejercicios y simulacros para distintos riesgos.

Acción N° 2: Entrenamientos con Fuerzas de Armada y de orden y/o ONEMI.

Descripción: Participar y/o coordinar en instrucciones, simulaciones y/o simulacros de emergencias - riegos.

Resultados: Se mejorarán capacidades de respuesta del municipio y de la comunidad.

Cobertura: Comunal.

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Administración.

Fuentes de Financiamiento: Fuerzas Armadas.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de entrenamientos	N° de entrenamientos *100/total de simulacros	2	Anual	Certificado de participación.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.3: Propiciar la evacuación efectiva y acceso a albergues ante emergencias

Acción N° 1: Actualización vías de evacuación de Tsunami de la comuna.

Descripción:Revisar y establecer vías de evacuación de tsunami, incluyendo nuevas calles y convenios de acceso con particulares para vías privadas.

Resultados: Disminuir tiempos de desplazamiento y liberar accesos a zonas de seguridad ante Tsunami.

Cobertura: Municipal.

Plazos: 2019 – 2021.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Dirección de Obras – ONEMI.

Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de actualización de Vías de Evacuación.	N° de vías actualizadas*100/N° de vías a actualizar.	Actualizar todas las vías de evacuación.	Anual	Plano	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.3: Propiciar la evacuación efectiva y acceso a albergues ante emergencias

Acción N° 2: Nueva señalización frente a peligros y evacuación.

Descripción: Adquirir e implementar la señalización informativa y de evacuación frente a múltiples peligros y/o diseño comunitario para murales en sectores críticos.

Resultados: Disminución de vulnerabilidad socioeducativa.

Cobertura: Comunal.

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Tránsito – ONEMI.

Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de aumento de señalización	N° de señalización nueva*100/N° de señalización existente.	Aumentar 200%	Anual	Fotografías	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.3: Propiciar la evacuación efectiva y acceso a albergues ante emergencias

Acción N° 3: Certificación de Albergues comunales.

Descripción: Analizar el cumplimiento de los requisitos básicos de infraestructura de albergues actuales según estándares ONEMI y habilitarlos para su certificación.

Resultados: Atención eficaz de damnificados.

Cobertura: Comunal.

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Obras– DIDECO– ONEMI.

Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de albergues habilitados	N° de albergues habilitados*100/N° de albergues existentes.	Certificar los dos albergues.	Anual	Certificado.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.3: Propiciar la evacuación efectiva y acceso a albergues ante emergencias

Acción N° 4: Habilitación de Sedes comunitarias.

Descripción: Equipar las sedes vecinales con implementos de emergencia (señaléticas, extintores, luces de emergencia, botiquín, red húmeda, otros).

Resultados: Preparación de organizaciones territoriales para enfrentar emergencias.

Cobertura: Comunal.

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: DIDECO- Secpla.

Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de sedes equipadas	N° de sedes equipadas*100/N° total de sedes.	Equipar una sede piloto por cuadrante.	Anual	Sello sede preparada.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.4: Evaluar Factibilidad de vías de transporte alternativas para emergencias.

Acción N° 1: Evaluación Construcción de Helipuerto o Aeródromo.
Descripción: Generar y evaluar proyecto para la construcción de helipuerto en la comuna.
Resultados: Conectividad y canalización de ayuda para desastres.
Cobertura: Nacional.
Plazos: 2019 – 2022.
Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.
Colaboradores: SECPLA.
Fuentes de Financiamiento: FNDP.

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de avance de postulación a proyecto	N° de etapas aprobadas*100/ N° total de etapas proyecto.	Conseguir financiamiento	Anual	Adjudicación	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.5: Preparación de servicios básicos y alimentarios para emergencias

Acción N° 1: Energía y Agua para Servicios Públicos.
Descripción: Dotar a los establecimientos públicos de fuentes de energía independiente (solar, eléctrica, diésel) y depósitos de agua.
Resultados: Autonomía pública para primeras horas de respuesta a emergencias.
Cobertura: Comunal.
Plazos: 2019 – 2022.
Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.
Colaboradores: Dirección de Administración y Finanzas.
Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de cobertura autonomía	N° de establecimientos públicos cubiertos*100/ N° total de establecimientos públicos.	Todos los establecimientos de Salud.	Anual	Fotografía	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.5: Preparación de servicios básicos y alimentarios para emergencias

Acción N° 2: Agua Comunitaria para Emergencias.

Descripción:Adquisición de equipamiento de cloración, para purificación de agua de puntera para emergencias.

Resultados: Autonomía comunitaria para primeras horas de respuesta.

Cobertura: Comunal.

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente.

Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Porcentaje de punteras equipadas para emergencias	N° de punteras equipadas *100/N° total de punteras.	Una puntera equipada por cuadrante.	Anual	Adquisición.	N/A

*N/A: No Aplica.

Eje Prioritario 5: Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz.

Objetivo Estratégico 5.5: Preparación de servicios básicos y alimentarios para emergencias

Acción N° 3: Red de abastecimiento alimentario local.

Descripción:Identificar y fortalecer la red de abastecimiento alimentario (producción local, centros de acopio, puntos de distribución) mediante la articulación y coordinación entre sus miembros.

Resultados:Evitar desabastecimiento ante desastres.

Cobertura: Comunal.

Plazos: 2019 – 2022.

Responsables: Dirección de Seguridad Pública – Departamento Gestión de Riesgo.

Colaboradores:Departamento de Desarrollo Económico Local - Dideco.

Fuentes de Financiamiento: Municipal.

Indicadores

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Convenio de cooperación con alimentarios.	N° de alimentarios en convenio *100/N° total de alimentarios identificados.	Dos alimentarios por cuadrante	Anual	Firma convenio.	N/A

*N/A: No Aplica.

7.2 Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo

Eje Prioritario	Acción Estratégica	Justificación
Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres	Ordenamiento territorial coherente con los riesgos comunales reflejado en los instrumentos de planificación.	El 63% de las viviendas, el 72% de población, el 85% de establecimientos de salud y educación y el 65% de industrias y centros comerciales, se encuentran bajo el área de riesgo de tsunami (este es el riesgo de mayor daño y/o pérdidas); este número aumenta si consideramos la evacuación de toda la comuna bajo los 30 m.s.n.m. (Plan de Inversiones para la Gestión del Riesgo a Nivel Municipal, 2018).
Comprender y Evaluar el Riesgo de Desastres	Disminuir la vulnerabilidad física con medidas estructurales de alto impacto.	Los sectores de mayor riesgo tienen mayor vulnerabilidad física, por exposición y/o materialidad de viviendas. El 73,7% en promedio, presenta nivel medio o alto por este tipo de vulnerabilidad. (Actualización Estudio de Riesgos San Pedro de la Paz, 2018).
Invertir para la Reducción de Riesgo de Desastre	Disminuir la vulnerabilidad socioeconómica de la población en áreas de riesgo con intervención social y apoyo al microemprendimiento.	La pobreza comunal por ingresos alcanza un 14,5% (CASEN 2015) y 16.1% (CASEN 2017); la pobreza multidimensional un 17,9% (CASEN 2015) y 16,54% (CASEN 2017).
Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia en todos los niveles	Disminuir la vulnerabilidad socio - organizativa y socio - cultural del riesgo formando comunidades resilientes.	Existe un nivel alto de vulnerabilidad caracterizado por la no participación en organizaciones (77,2% promedio comunal). En promedio el 82% de la población comunal se encuentra en nivel medio y alto de vulnerabilidad por percepción cultural y/o ideológica frente al riesgo. (Actualización Estudio de Riesgos San Pedro de la Paz, 2018).
Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y aumentar la Preparación a fin de dar una Respuesta Eficaz	Desarrollar un Sistema Tecnológico Inclusivo de Alerta Temprana ComunalMultiriesgo.	Sólo28% promedio comunal estima que los desastres son totalmente controlables con medidas adecuadas, el 80% no. Por lo que en promedio el 33,6% de la comuna tiene la percepción de muerte ante riesgos. Las personas en situación de discapacidad de la comuna son alrededor de 1.200 personas, de los cuales son mayormente adultos 39%y de tercera edad 27%. Los rangos que siguen son adultos jóvenes 21%, los niños 8%, los adolescentes 4% y los infantes 1%.(Actualización Estudio de Riesgos San Pedro de la Paz, 2018).

8. Seguimiento y Evaluación del Plan

8.1 Proceso de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento del Plan de Reducción de Riesgos de San Pedro de la Paz se hará utilizando los indicadores de cada acción, obteniendo un porcentaje de avance de acuerdo a la meta de cada una, de cada eje prioritario y un porcentaje de avance total del Plan, el cual se informarásemestralmente en el “Informe de Cumplimiento de Presupuesto, Planes y Programas” de la municipalidad San Pedro de la Paz, de

Si bien el seguimiento es permanente, no se establece una periodicidad fija de actualización del plan, pero se sugiere que en la medida que evolucionen los escenarios de riesgos que puedan impactar positiva o negativamente a éste se pueda actualizar¹ de acuerdo a los nuevos escenarios, según nivel territorial o sector. A continuación, se presentan algunas situaciones que podrían implicar una actualización:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de eventos significativos o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos o factores expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

8.2 Indicadores

Eje Prioritario	Acción	Indicador	Meta	Plazos	% DE AVANCE ACCIÓN
Eje N°1	N°1				
	N°2				
% AVANCE EJE PRIORITARIO					Sumatoria % de acciones/ N° de acciones total del Eje
Eje N°2					
Eje N°3					
Eje N°4					
Eje N°5					
% AVANCE PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS					Sumatoria % de Ejes/ N° total de Ejes

La evaluación debe permitir evaluar los impactos de la ejecución de las medidas, lo que permitirá saber si la hipótesis de prevención o reducción del riesgo de desastres que se planteó al inicio, fue adecuada o no. La evaluación del plan se hará por medio de la encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo (ONEMI) aplicando la encuesta al final del periodo de ejecución del presente plan (2022). De esta forma se medirán los avances en todos los lineamientos estratégicos de la Reducción de Riesgos, de acuerdo a los resultados de la misma encuesta que se realizó el año 2018 para la comuna.

¹Se entiende por actualización del Plan la acción de eliminar documentación no vigente o la incorporación de nueva información que pueda surgir durante el período de vigencia del Plan que sea parte o aporte a la Gestión de la Reducción de Riesgo de Desastre.

9. Anexos

9.1 Resumen de Actividades

Eje Prioritario	Objetivo Estratégico	Acción	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
			2019	2020	2021	2022		
FORTALECER LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRE	Incorporar la Gestión del Riesgo en Instrumentos de Planificación Comunal y Gestión Municipal	Actualizar las Áreas de Riesgo del Plan Regulador Comunal	X	X	X	x	Secpla	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
		Cumplimiento objetivo Gestión de Riesgos en Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2018- 2021	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Secpla
		Incorporar un objetivo de Gestión de Riesgos en Plan Mejoramiento de Gestión Municipal PMGM	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Todas Direcciones Municipales
	Robustecer el Comité de Protección Civil y Comité de Operaciones de Emergencias	Actualizar decreto Municipal integrantes CPC Y COE	x				Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Administración Municipal
		Actualizar Plan Enlace	x				Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Administración Municipal
	Fortalecer Redes con Instituciones Públicas, Privadas y ONG	Generación de convenios con instituciones	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Administración Municipal
	Integrar la Gestión del Riesgo en las distintas direcciones Municipales	Aplicación Manual GRD en el Nivel Municipal	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Personal
	Impulsar la Restauración de Ecosistemas Degradados o Amenazados como mecanismo de adaptación al Cambio Climático	Catastro de Vertientes para Emergencias	x	x			Secpla	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil -Dirección de Medio Ambiente
		Protección de Laderas en Altas Pendientes	x	x			Dirección de Medio Ambiente	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil – Secpla

Eje Prioritario	Objetivo Estratégico	Acción	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
			2019	2020	2021	2022		
COMPRENDER Y EVALUAR EL RIESGO DE DESASTRE	Actualizar la Evaluación de las Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades de la Comuna	Actualización Estudio de Riesgos	X	X	X	x	Secpla	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
		Aplicación Encuesta de Factores Subyacentes del Riego		x		x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Todas las Direcciones Municipales
	Evaluar la Estimación de Pérdidas y/o Daños por Riesgos	Informe Técnico de Daños por cada variable de riesgo.	x				Secpla	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
	Análisis de Multiescenarios de Riesgos	Evaluar los Escenarios Multiriesgos en la comuna	x				Secpla	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
	Generar y Publicar Mapas y Estadísticas de Riesgos	Georreferenciación de acciones de gestión de riesgos y puntos críticos.	x	x	x	x	Secpla	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

Eje Prioritario	Objetivo Estratégico	Acción	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
			2019	2020	2021	2022		
INVERTIR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Gestionar Recursos de Programas Nacionales y/o Internacionales para la GRD Municipal	Postulación a proyectos y/o programas	X	X	X	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Secpla
	Aumentar las Capacidades Municipales para la GRD	Adquisición de Maquinaria y Herramientas para Combate de Incendios	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Medio Ambiente
		Aumento de Stock de Bodega de Emergencia	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Medio Ambiente
		Programa Municipal para Gestión de Riesgos	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Administración y Finanzas
	Fomentar las Alianzas para la transferencia de Conocimiento tecnología e innovación con Universidades y Empresas	Generar proyectos en común con Universidades	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Secpla
		Inclusión de Empresas comunales en la GRD	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dideco
	Realizar planes y/o estudios de variables específicas para la GRD	Implementar programa APELL	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dideco
		Gestión de Plan Maestro de Aguas Lluvias	x	x	x	x	Secpla	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

Eje Prioritario	Objetivo Estratégico	Acción	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
			2019	2020	2021	2022		
FOMENTAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESILENCIA EN TODOS LOS NIVELES	Fortalecer Programas Comunitarios de GRD	Microzonificación de Riesgos Locales Juntas de Vecinos	X	X	X	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dideco
		Difusión Plan Familia Preparada	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dideco
	Fomentar la Construcción de Planes de Seguridad en Instituciones Públicas y Privadas	Apoyo gestión de Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Administración de Educación Municipal DAEM
		Apoyo gestión de Planes de Emergencia Establecimientos de Salud	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Administración de Salud DAS
	Generar Estrategia de Comunicación de Medios para difusión GRD	Plan Anual de comunicación del riesgo en medios locales	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Comunicaciones
		Generar material preventivo e Inklusivo de riesgos comunales para residentes y turistas	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Comunicaciones

Eje Prioritario	Objetivo Estratégico	Acción	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
			2019	2020	2021	2022		
FORTALECER LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y AUMENTAR LA PREPARACIÓN A FIN DE DAR UNA RESPUESTA EFICAZ	Incorporación de Infraestructura y/o Tecnología necesaria para apoyar la Alerta Temprana	Implementación sistema local de Alerta Meteorológica	X	X			Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Secpla
		Gestión Retén de Carabineros Ruta de la Madera	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Administración
	Promover la Realización de Entrenamiento, Simulacros y Ejercicios para distintos Riesgos	Plan Anual de simulacros establecimientos públicos	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	DAS, DAEM, Dirección de Administración
		Entrenamientos con Fuerzas de Armada y de orden y/o ONEMI	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Administración
	Propiciar la Evacuación Efectiva y Acceso a Albergues ante Emergencias	Actualización vías de evacuación de Tsunami	x	x			Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Obras
		Nueva Señalización frente a peligros y evacuación	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Tránsito
		Certificación de Albergues Comunes	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Obras, Dideco
		Habilitación de Sedes Comunitarias	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dideco, Secpla
	Evaluar Factibilidad de vías de Transporte Alternativas	Evaluación construcción Aeródromo	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Secpla
	Preparación de Servicios Básicos y Alimentarios para Emergencias	Energía y agua para servicios públicos	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Administración y Finanzas
		Agua comunitaria para emergencias	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Medio Ambiente
		Red de abastecimiento alimentario local	x	x	x	x	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Dideco

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 48 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

9.2 Glosario

Alerta Temprana: Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

Amenaza: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

Análisis de Brecha: Es un proceso que utilizan las empresas y otras organizaciones para determinar dónde puede estar ocurriendo el déficit en sus operaciones cuando se trata de lograr objetivos predeterminados.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad: Se entenderá para los fines asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres como aquella aptitud y potencialidad que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

Capacidad de Enfrentar: Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Concientización/Sensibilización Pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Cursos de Acción: Conjunto de acciones que se establecen y priorizan para operativizar un determinado objetivo. Buscan una coordinación intrainstitucional como también interinstitucional, y pueden conformar un plan de trabajo indicando lineamientos para coordinar el accionar.

Desarrollo Sustentable: Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Educación Informal: Proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene de forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general del entorno en el cual está inserta la persona.

Enseñanza Formal o Regular: Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial; está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

Enseñanza no Formal: Proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación.

Evaluación del Riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Grado de Exposición: La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

Gestión del Riesgo de Desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gobernanza del Riesgo de Desastres: Se define gobernabilidad como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles, comprendiendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuáles ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercitan sus derechos y obligaciones legales. La gobernabilidad incluye al Estado, pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Inclusión: Proceso que asegura que aquellas personas, familias y comunidades en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Inversión: Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan de Emergencia: Se constituye como un instrumento operativo de respuesta, que contiene de manera ordenada y organizada los procedimientos, flujo de información, delimitación de roles y funciones, definición de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que serán destinados a la entrega de una respuesta oportuna y efectiva, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Política Sectorial: Herramienta de planificación que considera asegurar líneas de gestión de riesgo de desastres en los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, asunto fundamental para mantener la coordinación en las etapas del ciclo del riesgo, y coherencia para el cumplimiento de los distintos planes de gestión y emergencia del Sistema. Es una de las herramientas de gestión consideradas en el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias, indicando que estas Políticas Sectoriales deberán establecer metas y objetivos específicos para la gestión de riesgos y emergencias e identificar acciones concretas que sean conducentes al logro de ellos. En la elaboración de las Políticas Sectoriales los órganos de la Administración del Estado deberán seguir los lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, guardando la debida correspondencia y armonía.

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

Prevención de Riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar): Proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Protección Civil: Acción de protección, amparo y apoyo al desempeño normal de las personas integrantes de la sociedad, incluyendo todas las medidas permanentes que propendan a esa finalidad, que entre otras

TICs: Tecnologías de la información y la comunicación.

Transferencia Metodológica: Relacionado con la Gestión del Conocimiento. Corresponde al proceso de traspaso del “knowhow” de una organización a otra receptora, para que esta última sea capaz de producir y gestionar conocimiento de forma autónoma.

Transferencia del Riesgo: Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad: Se concibe como un factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

10. Documento Complementario: *Mapa Estratégico de Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres*

Actualmente, el Sistema de Protección Civil, en sus distintos niveles territoriales (nacional, regional, provincial y comunal) y sectoriales, se sustenta en el Plan Nacional de Protección Civil (Decreto N°156/2002). Al mismo tiempo, han surgido ante la necesidad de desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el país, otros instrumentos, como el Plan Estratégico Nacional para la GRD, que materializa la Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la definición de objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsables.

Adicionalmente, existen instrumentos en el Sistema de Protección Civil que complementan la respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, tales como los Planes de Emergencia¹, Planes de Contingencia, Planes Específicos según variable de riesgo, entre otros; los cuales se han desarrollado con base en la experiencia nacional e internacional, de organismos de respuesta y de las propias instituciones; de los cuales, la mayoría de éstos, no cuentan con un documento inicial que permita abordarlos con una metodología y reconocer características estandarizadas en los diferentes contextos territoriales de Chile.

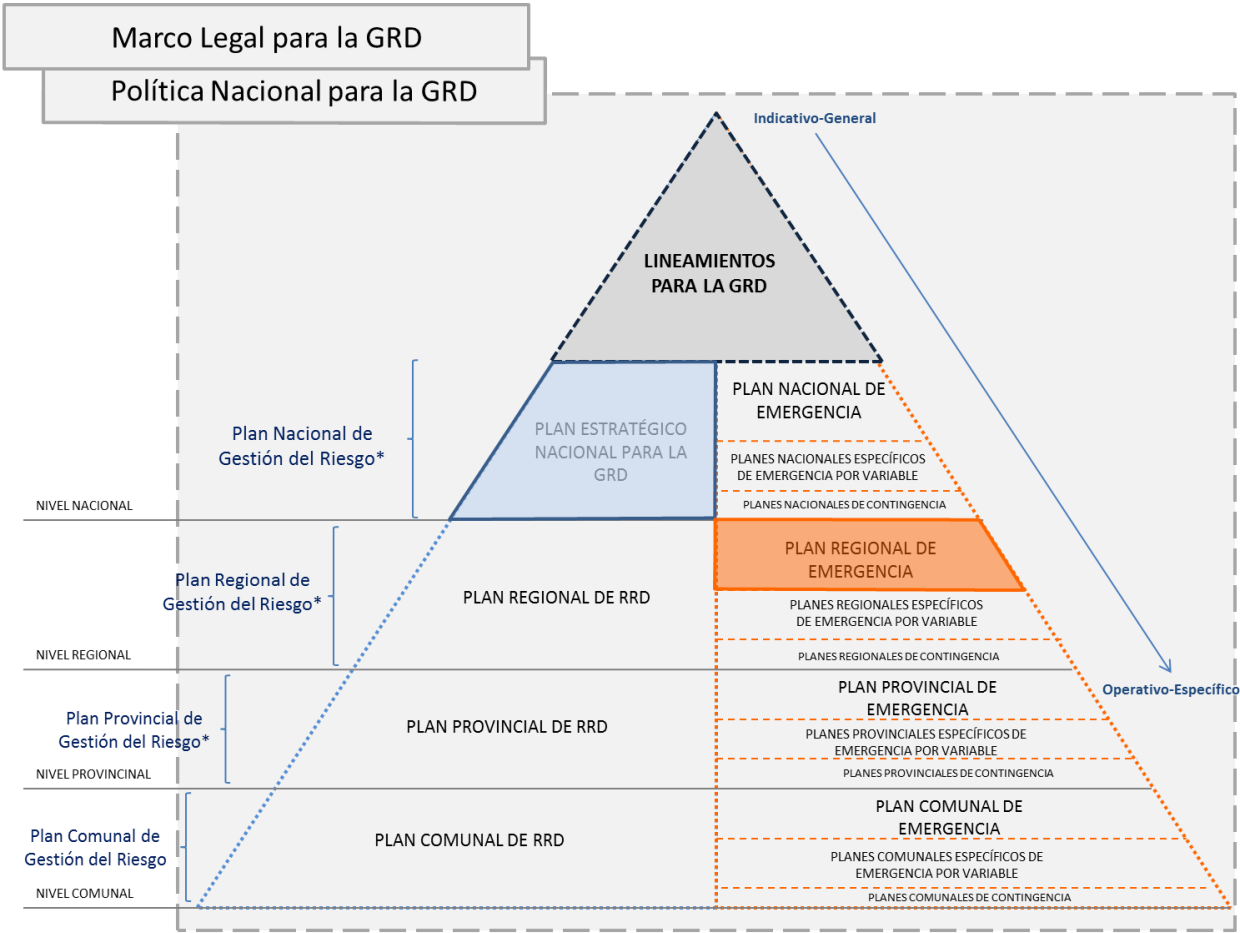
Con base en lo planteado, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del interior y Seguridad Pública ONEMI, a través de la División de Protección Civil, de acuerdo al análisis ha generado el instrumento denominado ***Mapa Estratégico de Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres***, que pretende uniformar y estandarizar los planes para el Sistema de Protección Civil, en sus distintos niveles; conforme al proceso de implementación de la Norma Chilena NCh-ISO 22320: Seguridad de la sociedad – Gestión de Emergencias, requisitos para la respuesta a incidentes en ONEMI, para así generar una sistematización de planes para la GRD.

El objetivo del Mapa Estratégico de Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres es identificar y estructurar los instrumentos para la planificación en la GRD, consistente en planes para la reducción del riesgo de desastres (RRD), emergencia, contingencia y por variable de riesgo específica, para la utilización del Sistema de Protección Civil. Basándose en la estandarización de herramientas metodológicas que permitan mantener la coherencia de las planificaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, tanto en su amplitud (organismos del Sistema de Protección Civil) como en su cobertura (nacional, regional, provincial y comunal).

La generación del Mapa Estratégico de Planes considera el marco legal existente en el Sistema Nacional de Protección Civil, que se relaciona y propende a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), distinguiéndose una serie de cuerpos legales y normativas relevantes, al cual se suma la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tomando como base el marco legal para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastre, se genera el Mapa Estratégico de Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como una herramienta fundamental en materia de planificación relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastre.

¹ Instrumento que cuenta con una metodología para su elaboración, conocida como ACCEDER, descrita en el Decreto N° 156/2002.



- Aplica la misma estructura del nivel territorial al nivel Sectorial. Algunos Ejemplos:
Plan Nacional de Gestión del Riesgo – Sector Educación
Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres – SEREMI Salud, Región del Maule.
Plan Comunal de Emergencia - Comuna de Huara.

Lineamientos para la GRD (LGRD): se proyecta como la base teórica y guía metodológica para la planificación, considerando las fases del Ciclo del Riesgo.

Proporcionará las directrices para identificar, diagnosticar y establecer las actividades necesarias para la Reducción del Riesgo de Desastre y el desarrollo de acciones de respuesta.

Plan Estratégico Nacional para la GRD (PENGRD): Es el instrumento que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsables que permiten materializar la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en Chile, cuyo objetivo es promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el país de una manera transversal y prioritaria.

Este Plan tiene estrecha incidencia en las fases de prevención, mitigación y preparación para la Reducción del Riesgo de Desastre.

En consecuencia, a que el PENGRD establece acciones con escasa intervención específica en los niveles regionales, provinciales y comunales, por lo cual se hace preciso que el ejercicio de identificar programas, acciones, plazos y responsables para la RRD se desarrolle de igual forma en esos contextos locales.

Plan de RRD (PRRD): Corresponde a planes que integran las acciones definidas en el PENGRD y que deben aplicarse de acuerdo a la amplitud (organismos del Sistema de Protección Civil) y cobertura (nacional,

	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE LA PAZ	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 53
	Fecha: 24-09-2018	

regional, provincial y comunal) definida, sumándose a la proyección de iniciativas, programas, acciones, plazos y responsables en materias de RRD.

La implementación de estos planes en los niveles locales, ofrece la oportunidad de concretar acciones específicas con mayor proximidad a las comunidades, pudiendo ser eficiente aumento de la resiliencia y la implementación de medidas de mitigación frente a riesgos conocidos.

Plan de Emergencia (PEmer): Instrumento que, con una perspectiva multiamenaza, contiene de manera ordenada y organizada, acciones, procedimientos, roles, funciones, recurso humano, técnico, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe, utilizando como base la metodología ACCEDER.

El Plan de Emergencia a nivel local será más específico y operativo, a diferencia del Plan Nacional con un énfasis más indicativo y general.

Además, se debe considerar que estos planes de emergencia se complementan mediante los planes específicos y planes de contingencia.

Plan de Emergencia Específico por Variable de Riesgo (PEEVR): Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, acciones, procedimientos, roles, funciones, recursos humanos, técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe; derivada de una variable específica y conocida, con antecedentes que la caracteriza y distingue de otros eventos. Debe considerar como parte esencial la etapa o proceso de evacuación.

Plan de Contingencia (PCont): Plan de Contingencia se emplea y define como una herramienta complementaria de una planificación operativa, especialmente en los planes de emergencia, como mecanismo de solución alternativa o reforzamiento al plan respectivo y no contemplado previamente en él. Estos planes se vinculan a eventos, emergencias o incidentes específicos, estableciendo procedimientos operativos, de acuerdo a la amplitud y cobertura definida, como referencia directa para los organismos que participan de la respuesta.